

Sanaphre Villanueva, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Andrés Yuzuru Conde Olalde, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu, Director de la Facultad de Medicina; Méd. Esp. María del Carmen Aburto Fernández, Consejera Catedrática por la Facultad de Medicina; C. Carlos Andrés Valdés Lara, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; C. Ulises Mendoza González, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología; Mtra. Blanca Yasmín Montufar Corona, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; C. Javier Saúl García Morales, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; C. Michelle Pinet Zavaleta, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; Dra. María Guadalupe García Alcocer, Directora Provisional de la Facultad de Química; Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña, Consejera Catedrática por la Facultad de Química; C. Ana Carolina Sánchez, Consejera Alumna por la Facultad de Química, C. Julio César Ruiz Durán, Consejero Alumno por la Facultad de Química y el Dr. en Der. César García Ramírez, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez, declara que existe quórum y puede continuar la sesión.-----

 - - - En cumplimiento del punto II del Orden del Día, el señor Rector Dr. Gilberto Herrera Ruiz procedió a tomar la protesta de rigor a los siguientes consejeros alumnos por la Facultad de Contaduría y Administración: Ulises Aboytes Juárez y Yanin García Plata. Ellos protestaron cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto Orgánico y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la Autonomía Universitaria.-----

 - - - Dentro del punto III del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 29 de marzo de 2012.-----

- - - Informa el Dr. en Der. César García Ramírez que el acta se les hizo llegar junto con la convocatoria, en términos del Capítulo II, artículo 54 del Estatuto Orgánico. Sírvanse manifestar levantando la mano si están de acuerdo en aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del 29 de marzo de 2012.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el Dr. en Der. César García Ramírez informa que: "resultó aprobada por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria del 29 de marzo de 2012".-----

 - - - Dentro del punto IV del Orden del Día referente a Informes del Rector, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz expone: "Lo que tenemos que informar para este Consejo Universitario de abril de 2012 es lo siguiente: La Secretaría de Extensión Universitaria organizó para la semana del 23 al 27 de abril el evento denominado "120 horas de librofilia". Esta semana está integrada por muchos eventos, unos realizados en el campus Cerro de las Campanas y otros en el Campus Aeropuerto y Juriquilla. Los eventos van desde intercambio de libros, conferencias, venta de libros, degustación de alimentos, presentación de proyectos educativos como el proyecto "Si Podemos", que es un proyecto de alfabetización de adultos en San Joaquín impulsado por alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Asimismo en el Campus Amealco el domingo 22 de abril se presentaron tres coros infantiles, el Coro Infantil Sinfónico de Querétaro y dos coros indígenas; uno de Santiago Mexquititlan y el otro de Chiteje de la Cruz del propio municipio de Amealco. Los coros se presentaron en la Iglesia principal de la cabecera municipal bajo este interés que tenemos de impulsar en los campis universitarios, no solo en el sentido académico sino también de investigación y de difusión de la cultura. El día viernes 30 de marzo, en el campus Cadereyta se presentó el libro "Abstención y Participación Electoral" con la presencia de los autores, profesores de la Facultad de Ciencias Políticas, y como comentarista principal el Dr. Leonardo Valdez Zurita Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral (IFE). El día 25 de abril se reinauguró el área de Quirófano de la Clínica Santa Bárbara, con lo que ampliamos de alguna manera las prestaciones o las facilidades que le damos a la comunidad en general en la cuestión de la salud. En cuestiones de investigación ya dos convocatorias cerraron, una es la convocatoria de Fondo de Proyectos Especiales de la Rectoría, que se canalizan fundamentalmente para estudiantes y que tiene por objetivo fomentar la investigación, la innovación, la extensión, así como actividades culturales, la Rectoría quiere informar se apoyaron 71 proyectos con montos de hasta de \$50,000.00 pesos según la naturaleza del proyecto y en total el fondo distribuyó dos millones y medio de pesos. Igualmente la convocatoria de Fortalecimiento para la Investigación ya cerró y se han inscrito 156 proyectos de diferentes facultades, a los cuales se les va a realizar su evaluación en estos días. En cuanto a financiamientos externos se han presentado en varias convocatorias, de las cuales, hasta la fecha de hoy se han logrado más de ciento diez millones de pesos de los cuales sesenta se van a destinar a obras, tanto en campus Juriquilla como en los campis universitarios: Amealco, Jalpan, San Juan del Río igual como Cadereyta, veinte millones para cuestiones académicas de los cuales una cuestión muy importante, 3.1 millones fueron para cuerpos académicos son dineros concursales y eso habla del nivel de nuestros cuerpos académicos y la investigación que tiene la Universidad y 34 millones que nos dieron para el fondo de jubilaciones. Igualmente el PIFI se ha entregado este 16 de abril y esperamos resultados para finales de junio. Queremos también mencionar que el candidato presidencial Gabriel Quadrí solicitó a la Universidad un espacio para presentar su propuesta frente a

estudiantes y profesores, la postura de la Rectoría es de brindar este espacio y la fecha se ha concertado para el 14 de mayo del año en curso en este mismo auditorio. A partir de esta solicitud, hemos hecho las consultas al IFE para conocer los límites que la legislación impone y es necesario recalcar que la institución no podrá utilizar recursos de la misma para promocionar a uno u otro candidato, por lo que sólo prestaremos los espacios. En caso de un debate con la presencia de todos los contendientes, la promoción podría ser válida. El argumento es que la Universidad usa recursos públicos y estos no pueden ser utilizados para las campañas. También quiero anunciar que la TV Universitaria inicia sus transmisiones a través de Internet en mayo y por lo tanto estará disponible para transmitir las presentaciones de los candidatos a directores de las facultades, esto para que los estudiantes y profesores tengan espacios adicionales para conocer las diferentes propuestas. En relación a las actividades de diferentes facultades quiero informar lo siguiente: referente a la Escuela de Bachilleres, 1,874 alumnos de nuestros planteles de la Escuela Preparatoria fueron beneficiados con el programa de Becas Federales denominadas SIGUELE. Sumando estas becas, más las 1,089 que se obtienen de PRONABES, más las 154 de madres solteras, más los 3,167 alumnos apoyados con exenciones de pago que se dieron durante este semestre, y las 525 becas que nuestros alumnos de posgrado reciben del CONACYT, suman un total de 6, 809 alumnos, casi el 25% del total de la matrícula que obtienen algún tipo de apoyo para seguir estudiando, de hecho el interés que tenemos es ir incrementando este nivel, hemos hablado con diferentes directores para impulsar lo que es el uso de recursos propios para impulsar el sistema de becas y sumado a las becas que tenemos que destinar a través de los Fondos de Investigación más el FOPER, esperamos lograr al menos un 40% de nuestra población estudiantil cuente con el apoyo de alguna beca. El 19 de abril dos estudiantes de nuestra preparatoria resultaron galardonados con el primer y segundo lugar del VI Concurso Estatal de Lenguaje del Bachillerato Universitario, resultando ganadores los siguientes alumnos: como Primer Lugar José Gabriel Mauricio González, del Plantel Pedro Escobedo y en Segundo Lugar Daniela Solorzano Bravo, del Plantel San Juan del Río, mis felicitaciones a estos dos alumnos y a las preparatorias de estos planteles. El 21 de abril se celebró la premiación de la XXVI Olimpiada Estatal de Matemáticas, en la cual resultaron ganadores los siguientes alumnos: 1er. Lugar Faustino Cortes Parga, del Plantel Sur y Guadalupe Sarahí Villanueva Olguín, del Plantel Bicentenario. En 2do. Lugar Luis Daniel Poblano Ramírez y Luis Daniel Licea Hernández, del Plantel Norte. Marco Antonio Bravo Esquivel y Valentín Ruiz Zamora del Plantel San Juan del Río y en 3er. Lugar Carolina de Santiago Vázquez, Plantel Norte y Cinthia Alejandra Silva Hernández del Plantel San Juan del Río igualmente mis felicitaciones a este grupo de alumnos. El 26 y 27 de abril en cuanto a la Facultad de Contaduría y Administración con la participación de diversas instituciones de educación superior y productores independientes, esta Facultad realiza la Segunda Muestra de Cine (*MUCIFCA*) y el martes 24 se inauguró la XLVI Muestra Empresarial en esta Facultad con la participación de 250 estudiantes con 42 proyectos innovadores, con el objetivo de vincular los conocimientos teórico disciplinarios con la vida práctica. La Muestra Empresarial se ha realizado de forma consecutiva durante 25 años, cada semestre y el objetivo principal es que los estudiantes vinculen los conocimientos teóricos disciplinarios con la vida práctica. Mis felicitaciones a la Facultad. La Facultad de Ciencias Naturales igualmente informa que en conjunto con la UNAM participaron en la Semana de la Tierra del 17 al 22 de abril en el Centro Cultural Gómez Morín, donde la UAQ presentó a niños, jóvenes y adultos un acercamiento al mundo de la ciencia y conocerán de cercanía la vida y el universo, a través de exposiciones, talleres y conferencias. Estuve presente ahí y fue una actividad muy interesante y yo creo que la colaboración con otras institución locales como es la UNAM o cualquier otra universidad es deseable y mis felicitaciones en ese mismo sentido. Por la Facultad de Bellas Artes se presentó el Rostro del Diseño 2012 que se realizó este 24 de abril en las instalaciones de la Facultad. Durante el evento hubo conferencias en temáticas diversas, como: cartel, innovación industrial, vida real, *speed painting*, encontrando tu camino, evoluciona, contagio, el retrato psicológico, ¿si no es digital no es bueno?, mente emprendedora, creatividad, diseño actual y no requiere pegamento: analogía de un desarmador. Los días 25, 26 y 27 del presente mes y año en curso se realizaron y se realizan los festejos del XXV Aniversario de la Fundación de la Facultad de Bellas Artes, en el Campus San Juan del Río, mis felicitaciones por ese aniversario a la Facultad de Bellas Artes. La Facultad de Filosofía inicio el día de ayer el Congreso Internacional: "Desde el Caribe. Diálogos Interdisciplinarios", en el cual estuve presente mis felicitaciones al evento y que continua por el resto de la semana. La Facultad igualmente quiere resaltar que el organismo acreditador se presentó para evaluar la Licenciatura en Antropología este 18 de abril, y de forma personal estuve presente y estamos seguros que tendremos un dictamen positivo al respecto y sería una más de las carreras acreditadas, mis felicitaciones a la Facultad de Filosofía. La Facultad de Ingeniería, en este momento, se está llevando a cabo el 8º Congreso Internacional de Ingeniería por octava vez, ocho años que es una cuestión muy importante, mis felicitaciones; igualmente la felicitación al estudiante Alberto Ramírez Lujano, dado que obtuvo el primer lugar de *Lúdica Concurso de Juegos Educativos 2012* con el proyecto videojuego *Sintáxtica*, el cual tiene como objetivo contribuir y facilitar el aprendizaje del español, su comprensión, expresión, escritura y habla, en alumnos de educación básica, igualmente el interés de compartir esto con la Facultad de Lenguas y Letras para poder dar crecimiento a este trabajo multidisciplinario, mis felicitaciones. La Facultad de Química igualmente mi reconocimiento al trabajo ya tenemos a partir de este primer Consejo Universitario las botellas de agua de la marca de la Facultad (AGUAQ) y que ya el Mtro. Gustavo Pedraza me entregó los análisis y cumplimos con todas las normas, la pueden

tomar sin ningún miedo, yo creo que abre un espacio más allá de la producción de agua se abre un espacio para generar tecnología mexicana y universitaria de purificación, un espacio para que los alumnos desarrollen investigación, es una cuestión muy importante. A la entrada están ya los productos UAQlim también de la Facultad, los cuales ya se empiezan a distribuir entre las mismas facultades para que, lo que sabemos hacer en la Universidad se empiece a usar aquí y tengamos ahorros importantes administrativos, mis felicitaciones a toda la comunidad de la Facultad y en especial a su Directora. La Facultad de Química del 18 al 20 de abril, se realizó el evento Espacio de Innovación Biotecnológica que organiza la Facultad de Química. En este evento participaron expertos de las distintas áreas de la Biotecnología para exponer los avances en la materia, es un evento que se ha hecho por muchos y que crea un ambiente muy especial para los muchachos, mis felicitaciones a la Facultad. Por último en cuanto a la Facultad de Derecho, el 30 de marzo se clausuró la Semana Cultural en el campus Amealco, el 24 de abril se presentó la obra de teatro “La fe de los cerdos” con la participación de alumnos de esta Facultad. Se está teniendo una obra por los alumnos de Biología en la Facultad de Ciencias Naturales que por segunda vez se está desarrollando y de forma muy exitosa, entonces ambas facultades estas expresiones de cultura son muy importantes, mi reconocimiento como siempre a la Facultad de Contaduría que ha liderado esta cuestión de la cultura en la Universidad y ver que otras facultades también estamos impulsando esto a pesar de ser carreras técnicas o muy rígidas como la de Derecho, participemos en esto. Queremos felicitar a la Directora Provisional de la Facultad de Derecho, la Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, pues obtuvo el reconocimiento como mejor profesionista del año en San Juan del Río. Mi mayor felicitación Dra. Nieto, compartimos con usted ese premio. Eso sería señor Secretario lo que tengo por informar a este Consejo Universitario, muchas gracias”.

 - - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Continuamos con la Orden del Día, dentro del Punto V, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN. Se les ha entregado en sus lugares el listado, solicito que tras una revisión que realicen si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría.”

 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, y en términos del artículo 54 del Estatuto Orgánico, les pregunto si están de acuerdo en aprobar lo citado, se sirvan manifestarlo”.

 El H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:-----

 - - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdo a favor de la C. Gabriela Calderón Guerrero.

 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTES CON LÍNEA TERMINAL EN: ARTE CONTEMPORÁNEO Y SOCIEDAD, acuerdo a favor del C. Jorge Alberto Martínez Puente.

 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor de la C. Gabriela Zarazúa Pesquera.

 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: NEGOCIOS INTERNACIONALES, acuerdo a favor de la C. Nallely Yatzaret Medina Valdéz.

 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES TLC NA, acuerdos a favor de los CC. Mario José Ayala Valverde y Fernando Paris Barragán Castillo.

 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdo a favor del C. Fernando Vera Álvarez.

 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdos a favor de las CC. Lorena Ávila Rosas, Jessica Bastida Bonilla y Ma. Guadalupe Medina Meave.

 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Alexandra del Carmen Hernández Dinorin.

 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdo a favor del C. Jesús Salvador Hernández Frías.

 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES, acuerdo a favor del C. Gerardo Alonso Romero.

 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA CON OPCIÓN TERMINAL EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA/DESCRIPTIVA, acuerdo a favor de la C. María de Lourdes Sánchez González.

 - - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdo a favor del C. Ricardo Enríquez Fernández.

 - - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor del C. Jetsai Martínez Olgún.

 - - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL, acuerdos a favor de los CC. María del Carmen Aburto Fernández y Mario César García Feregrino.

 - - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA, acuerdos a favor de los CC. Pedro Durán Hernández, Pedro Hugo Guerrero Orduña, Elia Martínez Madrid y

Rafael Calderón Castro.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN UROLOGÍA, acuerdo a favor del C. Manuel Gutiérrez Corona.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, acuerdos a favor de los CC. Juan Manuel Sánchez López y Marcela Valle Moreno.-

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Nancy Nallely Olvera González.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Alfredo Álvarez Aguilar, Daniela Guadalupe García Malagón, Silvia Andrea Martínez Chávez y Cinthia Alejandra Padrón Sierra.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. David Bárcenas Oria.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Manuel Adolfo Arroyo Pérez Retana, Norma Bibiana Durán Domínguez, Alejandra Feregrino Ordaz, Beatriz García Acosta, Javier Francisco García Cervantes, María del Carmen Gómez Baeza, Norma Alicia Ledesma Herrera, Juan Carlos Mancebo del Castillo Montes, Guillermo Maye Nopal, Daniel Méndez Rojas, Omar Mendoza Bárcenas, José Roberto Moya Hipólito, María Guadalupe Muñiz Rodríguez, Jaime Alberto Muñoz Díaz de León, José Manuel Olvera Morales, Gabriela Quintanilla Flores, Norma Guadalupe Rangel Vázquez, Gustavo Eduardo Reséndiz Avendaño, María Carolina Reyes Arreguín, Zoraya Yadira Rivas García, José Alejandro Rocha Garnica, Anabel Romero Merino, Karina Uribe Barrera, Gustavo Vega Aguillón y Germán Zarazúa Murillo.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Rodrigo Alcántara Alcántara, Julie Amidy Alcázar Mendoza, María Jazmín Álvarez Mendoza, Mayra Aline Anaya Luna, Aurora Balderas Rangel, Verónica Barrón Rangel, María Guadalupe Bustamante Cortés, Carlos Aarón Casillas Molina, Mariel Cruz de la Cruz, José Horeb Rodrigo Dosal Trejo, Paola Ledesma Díaz, Martha Elisa Medina Armenta, Artemiza Sofía Mendoza Hernández, Janeth Moreno de la Cruz, Rogelio Ramírez Moreno, Blanca Lizbeth Reséndiz Trejo, Alondra Jhovani Sánchez Ferrusca, David Alejandro Tapia Alvarado, Ana Miriam Trejo Rojas, Nidia Juana Trejo Rojas, Evelia Denise Vargas Montero y Gloria Vega Ángeles.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de las CC. Carla Patricia Pegueros Mata y Alma Delia Vega Rosas.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Alma Delia Feregrino Amador, Angélica Fabiola Guzmán Domínguez, Juana Iveth Hernández Flores, David López Anguiano, Fátima Martínez Pérez y Diego Palomares Vargas.---
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Mauricio Alcocer Bost, Claribel Álvarez Miranda, Pedro Guadalupe Calvillo Gutiérrez, Juan Manuel Catalán González, Danahe Paola Castañeda Flores, Nahum Constantino Ortega, Ovidio Alejandro Durán Álvarez, Concepción María de los Ángeles Fabila Nava, Francisco Javier Fernández López, Elizabeth Galicia Zarazúa, Tania Garduño Galván, César Misram Gasca Leyva, Julio César Gómez Olvera, Mariel Patricia Gómez Reyes, María Dolores Ibarra Aguillón, Isai Alejandro Jiménez Elizondo, Fernando Lois Moreno, Sandra Berenice López Ruiz, Norma Iliana Mackenzie Olgún, Ricardo Abraham Martínez Morales, Brisa Millán Modesto, José Roberto Molina González, Eduardo Montoya Morado, Jairo Iván Morales Martínez, Ignacio Ricardo Núñez Basaldúa, Crystal María Ochoa Rodríguez, María Andrea Ortega Montes, Gpe. Xóchitl Ortega Rangel, José San Matías Palacios Vega, María Lucero Patiño Rodríguez, Areli Jasiel Pedraza Briseño, Patricia Monserrat Prado Cano, Elizabeth Quintanar de Santiago, José David Quirino Morales, Celso Alejandro Ramírez López, Baltazar Ramos García, José Jesús Reséndiz Fernández, Graciela Reyes Garay, Liliana Aidé Reyes Treviño, Brenda Berenice Rodríguez Estrada, Yesenia Rodríguez Landaverde, Mónica Ruiz Colín, Luis Antonio Sánchez Sánchez, Gerardo Alberto Serrano Lorencé, Daniel Villanueva Garnica, José Pastor Zamora González y Norma Leticia Pascual Hernández.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA (O), acuerdos a favor de los CC. Érika Gabriela Díaz Mata, Aldo Noé García Guerrero, María Catalina Hernández Rivera, Ma. Adriana Lázaro Juárez, Miguel Ángel Morales Bárcenas y Fernando Sánchez Treviño.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Cirne Dayana Aguilera Maciel, Rosa María Cabello Alvarado, Abraham César Granados Morales, Aideth Nayeli Ledezma Ramírez, María Luisa Morales Morales, Pueblito Morales Morales, Sandra Olvera Olvera, Zoyla Osornio Jiménez, María Rosalba Rangel Olvera, Laura Valeria Vázquez Cárdenas y Andrea Alejandra Zurita Morales.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA MODALIDAD A DISTANCIA, acuerdo a favor de la C. Olga Lidia Ángel Salinas.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Víctor Hugo Aguilar Doncel, Vianey Grisel Galván Galicia y Adriana Reséndiz Pulido.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdos a favor de las CC. Ma. Inés Martínez Gutiérrez y María Argentina Sandoval del Castillo Velasco.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdos a favor de los CC. Isael Arturo Chavero Osornio y Josué Rangel Murillo.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Tiber Alfonso Anglín del Toro, Jorge Daniel Becerril Rodríguez, Zaira Yared González Servín, Arelly Bianey González Zubieta, Jorge Rogelio Mendoza Ayala, Homero Emmanuel Moctezuma Martínez, José Roberto Torres Mar y José Juan Villanueva Chávez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdos a favor de los CC. Luis Fernando Camacho Delgado, Oscar Marino González Arellano, Manuel Martínez Domínguez, Edwin Martínez Hernández y Daniel Morales Ortega.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Dulce María Briones Cruz, Juan Enrique García Guzmán, Dania Olvera Villalón, Juan Pablo Pantoja Flores, Omar de Jesús Ramos López y Alejandro Zaldívar García.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN COMPUTACIÓN Y REDES, acuerdo a favor del C. Felipe González Gómez.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdo a favor del C. Gilberto Estrella Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Marco Antonio Garduño Ramón.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de los CC. León Felipe Barrón Rosas y Nallely Yolanda Segura Vera.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Tania Guadalupe Stringhini González.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Mario Alejandro Quiroz Mares.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Dalia Aranda Cedillo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Salvador Pérez Jiménez.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Marisela Benítez del Río, Alejandra Carreto Trujillo, Lucía Isabel Carrillo Luna, Lorena Lucía Esparza Jiménez, Michael García Villa, Rosa González Monroy, María Teresa Guerrero Moreno, Alfonso León Medina Cortés, Fernanda Jimena Marina Vega, María Magdalena Morales, Lucía Morales Olvera, Ruth Alejandra Ramírez Martínez, Elvia Paola Reyes Ortiz, Mirna Saavedra Narváez y Laura Isabel Uribe Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. Mónica Gaona Reséndiz, Angélica Hernández García, Griselda Ortiz Cruz, Andrea Ribon Uribe, Guadalupe Catalina Rivera Cuarenta y Claudia Liliana Trinidad Ramos.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Laura Alegría Silvestre, María Clara Chavarín García Prieto, Diana Elizabeth Montes Pedraza, Cristián Ricardo Patlán Puerto, Mara Ishabel Ríos Reyes y María Cecilia Varela Ledezma.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Rosa María Barrón Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Julio Andrés Álvarez Rivera, Fidel Martínez Olvera, Juan Carlos Osorio Leal, Luis Roberto Soria Mondragón y Andrés Valencia Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Arroyo Ruiz Ángel, Héctor Barrera Ramírez, Flor de Dalia Durán Flores, Fernando Rivera Díaz, José Humberto Rodríguez Miranda, Gustavo Akasha Sandoval Payán y Luis Alberto Santillán Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdo a favor de la C. Ana Beatriz Atanacio Prado.-----

- - - Continuando con el punto V del Orden del Día, que establece "Proyectos de Investigación", el Dr. en Der. César García Ramírez señala: "En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. Por lo que pido se sirvan manifestar levantando la mano, si están de acuerdo en aprobar estos proyectos de investigación".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez informa que tomada la votación a mano alzada, por unanimidad de votos el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar los Proyectos de Investigación. En resumen, se autorizaron: 1 prórroga, 3 informes finales, 6 registros de proyectos con financiamiento externo, 1 prórroga de proyecto financiado y 11 informes finales de proyecto con financiamiento externo".-----

- - - Dentro del punto VI del Orden del Día que establece "Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez informa: "Tenemos asuntos para la Escuela de Bachilleres y las 13 facultades, sírvanse manifestar si están de acuerdo en aprobarlos".-----

- - - El H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobados por unanimidad los asuntos encomendados. Posteriormente se citarán en la Secretaría Académica para conocer y emitir dictámenes a las solicitudes registradas al día de hoy".-----

- - - Se continua con el Orden del Día, dentro del punto VII que establece: "Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: "Relativo a los dictámenes emitidos por la Comisiones de Asuntos Académicos, espero se valide este voto en término del Estatuto Orgánico, pido se sirvan manifestarlo levantando la mano, si están de acuerdo en aprobarlos".--

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez informa que el resultado fue aprobado por unanimidad de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien validar los dictámenes para las siguientes personas:-----

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: -----

ÚNICO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la **C. MARÍA DE LOURDES DÚRAN PEÑALOZA** estudiante de la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de "Taller de Investigación", se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de "Taller de Investigación".-----
Argumenta la parte peticionaria que por motivos laborales, no le fue posible asistir con regularidad a la clase antes enunciada y por ende solicita su baja extemporánea.-----
Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas; -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal

sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por la **C. MARÍA DE LOURDES DÚRAN PEÑALOZA**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

Por la Facultad de Contaduría y Administración:-----

PRIMERO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la **C. PATRICIA LEÓN NIETO** estudiante de la carrera en Contador Público en la Facultad de Contaduría y Administración, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de "Deporte (educación física)", se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de "Deporte (educación física).-----

Argumenta la parte peticionaria que por motivos laborales, no le es posible asistir con regularidad a la clase antes enunciada y por ende solicita su baja extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son: -----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas; -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Contaduría y Administración, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por la **C. PATRICIA LEÓN NIETO**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

SEGUNDO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por el **C. FERNANDO MALAGÓN RODRÍGUEZ** estudiante de la carrera en Contador Público en la Facultad de Contaduría y Administración, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de "Lengua y Cultura (francés I)", se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de "Lengua y Cultura (Francés I). -----

Argumenta la parte peticionaria que por motivos laborales, no le ha sido posible asistir con regularidad a la clase antes enunciada y por ende solicita su baja extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son: -----
II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas; -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Contaduría y Administración, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por el **C. FERNANDO MALAGÓN RODRÍGUEZ**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

Por la Facultad de Informática:-----

PRIMERO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la **C. KARINA LIZBETH MATEHUALA SÁNCHEZ** estudiante de la Ingeniería en Computación en la Facultad de Informática, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de "Algoritmos y Estructuras de Datos", se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de "Algoritmos y Estructuras de Datos".-----

Argumenta la parte peticionaria que por motivos personales, no le fue posible dar de baja la materia dentro del periodo establecido y por ende solicita su baja extemporánea.

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son: -----
II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas; -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y

cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Informática, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por la **C.KARINA LIZBETH MATEHUALA SÁNCHEZ**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

SEGUNDO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la **C. MARÍA GABRIELA PÉREZ AGUILAR** estudiante de la Ingeniería en Computación en la Facultad de Informática, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de "Algoritmos y Estructuras de Datos", se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de "Algoritmos y Estructuras de Datos".-----

Argumenta la parte peticionaria que por motivos personales, no le fue posible dar de baja la materia dentro del periodo establecido y por ende solicita su baja extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son: -----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas; -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Informática, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por la **C.KARINA LIZBETH MATEHUALA SÁNCHEZ**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

Por la Facultad de Ingeniería: -----

ÚNICO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por el **C. DIEGO ALFREDO JUÁREZ HERNÁNDEZ** estudiante de la carrera en Ingeniería en la Facultad Ingeniería, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de alta en la materia de "Seminario de Proyectos", se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de alta de forma extemporánea en la materia de "Seminario de Proyectos".-----

Argumenta la parte peticionaria que por motivos laborales, no le fue posible realizar los trámites correspondientes y por ende solicita su alta extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 35 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. *Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:* -----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas; -----

ARTÍCULO 21.- *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:* -----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 35.- *El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrá rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor.* -----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar, y en consecuente dar de alta las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de alta las materias que el alumno escoja siempre y cuando no contravenga las demás disposiciones que establece la legislación universitaria, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, posteriormente se hizo llegar a cada Facultad un Acuerdo General en el que se prorrogaba la fecha hasta el 20 de abril del mismo año, fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de las Comisiones de Asuntos Académicos y la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1, en el cual no realizó trámites la parte peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 35 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Ingeniería, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza el alta de la materia solicitada por el **C. DIEGO ALFREDO JUÁREZ PEÑALOZA**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

Por la Facultad de Psicología:-----

PRIMERO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la **C. LAURA PATRICIA HERNÁNDEZ DE JESÚS** estudiante de la Licenciatura en Psicología (tronco común) en la Facultad Psicología, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de alta en la materias de "Introducción al Psicoanálisis I, Métodos en Psicología II, Psicología de la Educación", se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de alta de forma extemporánea en la materias de "Introducción al Psicoanálisis I, Métodos en Psicología II, Psicología de la Educación".-----

Argumenta la parte peticionaria que no le fue posible realizar los trámites correspondientes debido a que se le pasaron las fechas y por ende solicita su alta extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 35 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son: -----
 II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas; -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 35.- El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrá rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor. -----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar, y en consecuente dar de alta las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de alta las materias que el alumno escoja siempre y cuando no contravenga las demás disposiciones que establece la legislación universitaria, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, posteriormente se hizo llegar a cada Facultad un Acuerdo General en el que se prorrogaba la fecha hasta el 20 de abril del mismo año, fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de las Comisiones de Asuntos Académicos y la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1, en el cual no realizó trámites la peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 35 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Ingeniería, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza el alta de las materias solicitadas por la **C. LAURA PATRICIA HERNÁNDEZ DE JESÚS**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

SEGUNDO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la C. **MARIBEL SÁNCHEZ PIÑA** estudiante de la Licenciatura en Psicología (tronco común) en la Facultad de Psicología, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de "Psicología de la Educación", se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de "Psicología de la Educación".-----

Argumenta la parte peticionaria que existe una mala relación entre ella y la docente, para no ver reflejada una calificación no aprobatoria en su expediente, solicita su baja extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son: -----
 II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas; -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma

de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Contaduría y Administración, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por la **C. MARIBEL SÁNCHEZ PIÑA**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.----

Por la Facultad de Química:-----

PRIMERO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por el **C. MICHAEL DIDIER RANGEL CHÁVEZ** estudiante de la carrera de Ingeniería Química Ambiental Licenciatura en la Facultad de Química, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de "Espectroscopia", se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de "Espectroscopia".----- Argumenta la parte peticionaria que por problemas con el transporte público, reten de la policía federal y la vialidad de su lugar de residencia, no le fue posible asistir con regularidad a la clase antes enunciada desde el mes de febrero y por ende solicita su baja extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son: -----
 II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas; -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por el **C. MICHAEL DIDIER RANGEL CHÁVEZ**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

SEGUNDO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la **C. CLAUDIA LAURA DE LEON MONTERO** estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo en la Facultad de Química, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de "Genética", se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de “Genética”.-----
 Argumenta la parte peticionaria que por problemas de salud, le es difícil asistir con regularidad a la clase antes enunciada y por ende solicita su baja extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por la **C.CLAUDIA LAURA DE LEON MONTERO**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

TERCERO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por el **C. RÚBEN ELÍAS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, estudiante de la carrera de Ingeniero Químico en Alimentos en la Facultad de Química, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de “Orgánica II”, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de “Orgánica II”.-----
 Argumenta la parte peticionaria que por cuestiones laborales, le es difícil dedicarle tiempo necesario a la materia y por ende solicita su baja extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso

dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----
 Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por el **C.RÚBEN ELÍAS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CUARTO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la **C. LUZ ABRIL HERRERA CAZARES**, estudiante de la carrera en Ingeniero Químico en Alimentos en la Facultad de Química, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de “Soluciones y Sistemas de Fases”, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de “Soluciones y Sistemas de Fases”. Argumenta la parte peticionaria que por problemas de salud, le es difícil asistir con regularidad a la clase antes enunciada y por ende solicita su baja extemporánea.-----
 Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----
 II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----
- II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----
- III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----
 Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por la **C.LUZ ABRIL HERRERA CAZARES**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

QUINTO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por el **C.EDER ANINUE UGALDE DE LA CRUZ**, estudiante de la carrera de Ingeniero Químico Agrícola en la Facultad de Química, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de “Soluciones y Sistemas de Fases”, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de “Soluciones y Sistemas de Fases”.

Argumenta la parte peticionaria que por problemas de transporte dada su residencia en otro municipio, le es difícil asistir con regularidad a la clase antes enunciada y por ende solicita su baja extemporánea. -----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por el **C.EDER ANINUE UGALDE DE LA CRUZ**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

SEXTO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por el **C. JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ MEJÍA** estudiante de la carrera de Ingeniero Químico en Materiales en la Facultad de Química, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de "Laboratorio Integral de Básicas", se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de "Laboratorio Integral de Básicas".--

Argumenta la parte peticionaria que por problemas de salud de su madre, le es difícil asistir con regularidad a la clase antes enunciada, ya que la apoya en todo lo que se necesite, y por ende solicita su baja extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso

dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----
 Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por el **C. JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ MEJÍA**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

SÉPTIMO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la **C. KATIA MARINA PEÑA GUANÍ**, estudiante de la carrera de Ingeniero Químico en Materiales en la Facultad de Química, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de “Orgánica II”, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de “Orgánica II”.-----
 Argumenta la parte peticionaria que por problemas con la carga de materias que dio de alta se está viendo afectadas sus calificaciones, y por ende solicita su baja extemporánea.-----
 Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----
 II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----
- II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----
- III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----
 Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por la **C. KATIA MARINA PEÑA GUANÍ**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

OCTAVO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la **C. VALERIA ARVIZU ESPINO**, estudiante de la carrera de ingeniero Químico Ambiental en la Facultad de Química, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de “Soluciones y Sistemas de Fases”, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de “Soluciones y Sistemas de Fases”. Argumenta la parte peticionaria que por problemas de salud, le es difícil asistir con regularidad a la clase antes enunciada y por ende solicita su baja extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----
 II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por la **C. VALERIA ARVIZU ESPINO**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ---

NOVENO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por el **C. HUGO OSORNIO OSORNIO**, estudiante de la carrera de Ingeniero Químico en Alimentos en la Facultad de Química, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de "Biología Celular", se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de "Biología Celular".-----

Argumenta la parte peticionaria que por motivos laborales, le es difícil asistir con regularidad a la clase antes enunciada y por ende solicita su baja extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----
 II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater

y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por el **C.HUGO OSORNIO OSORNIO**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DÉCIMO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la **C. AZUCENA RESENDIZ RUBIO**, estudiante de la carrera en Ingeniería Químico Farmacéutico en la Facultad Química, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de alta en la materia de “Laboratorio de Electroquímica”, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de alta de forma extemporánea en la materia de “Laboratorio de Electroquímica”.---- Argumenta la parte peticionaria que por motivos académicos, no le fue posible realizar los trámites correspondientes y por ende solicita su alta extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 35 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son: -----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas; -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 35.- El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrá rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor. -----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar, y en consecuente dar de alta las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de alta las materias que el alumno escoja siempre y cuando no contravenga las demás disposiciones que establece la legislación universitaria, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, posteriormente se hizo llegar a cada Facultad un Acuerdo General en el que se prorrogaba la fecha hasta el 20 de abril del mismo año, fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de las Comisiones de Asuntos Académicos y la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1, en el cual no realizó trámites la parte peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 35 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Ingeniería, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza el alta de la materia solicitada por la **C.AZUCENA RESÉNDIZ RUBIO**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ONZAVO: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por la **C.ANA LAURA ROSALES HERNÁNDEZ**, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo en la Facultad de Química, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de “Química Orgánica III”, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del presente año, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de “Química Orgánica III”.----- Argumenta la parte peticionaria que por problemas con la carga de materias que realizó le afecta en sus calificaciones y por ende solicita su baja extemporánea.-----

Por consecuente resulta necesario mencionar el contenido de los artículos 278 fracción II del Estatuto Orgánico, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, se advierte claramente la existencia de ciertos derechos y obligaciones para los estudiantes, asimismo se establecen requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los alumnos, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día último para ello lo fue el 23 de febrero del presente año, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria, máxime que en este momento se encuentra por concluir el semestre 2012-1 en el cual se dio de alta la peticionaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No se autoriza la baja de la materia solicitada por la **C.ANA LAURA ROSALES HERNANDEZ**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

- - - Dentro del punto VIII de la Orden del Día, que establece: "Elección de Representantes para integrar las Comisiones Permanentes de Asuntos Administrativos, Asuntos Jurídicos, Planeación Institucional".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "De conformidad al artículo 38, fracción XXVI, y de los artículos 69 y 75 del Estatuto Orgánico de Universidad Autónoma de Querétaro y dado que no existen constancia en el periodo anterior que se haya renovado o ratificado las comisiones permanentes, se pide sean conformadas, en un principio la Comisión de Asuntos Administrativos, segundo la Comisión de Asuntos Jurídicos, tercero Planeación Institucional y la cuarta la Comisión de Honor y Justicia, por lo que se solicitan propuestas para integrar estas comisiones que se formaran con un número paritario de consejeros, la propuesta es tres e incluso hasta cuatro por parte de alumnos y cuatro catedráticos, la regla es que tienen que ser paritarias y son presididas por el señor Rector. Comenzamos con la elección para integrar la Comisión de Asuntos Administrativos, se reciben propuestas".-----

- - - Enseguida comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "No sé si corresponda o no, pero la misma comisión que hizo la propuesta de la cuestión electoral también tenía la encomienda de los asuntos administrativos, de la reforma que debíamos de hacer, entonces yo propondría pero igualmente es petición, pedirle a la gente que participó si pudiera volverse a postular a la misma y si alguien más se quisiera integrar para darle continuidad a ese trabajo que también es muy importante, tenemos que reducir los tiempos de trámites de los alumnos, de reducir los tiempos igualmente de trámites de los profesores para compras, reducir varias cuestiones entonces, así se había diseñado al inicio señor Secretario pero, como prefiero mantenerme en la propuesta que usted hace y simplemente pedirle a la gente que participó si puede seguir participando y si no se propone, no hay problema.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "¿Alguna otra propuesta?".-----

- - - Pide la palabra el Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía: "Yo diría que se queden los que ya integraban algunas comisiones".-----

- - - Al respecto comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "En este caso, es simplemente si se podrían proponer los que ya participaron pero igual podrían ellos. Decir. yo ya no, y simplemente no se proponen y si hay gente adicional que también quisiera participar igualmente en este caso, en las demás que no hay referencia, la de presupuesto igual, hay una comisión pero igual ahorita ha habido cambios entonces que se traten de proponer los que ya han participado pero igualmente si quiere gente nueva integrarse no debe de haber problema".--

- - - Hace uso de la palabra la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía: “No sé si registre mal pero creo que en una sesión de consejo quedó como comisión”.

- - - Interviene el Dr. en Der. César García Ramírez: “Para la reforma electoral”.

- - - Continúa la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda: “No pero en la siguiente sesión se propuso que quedara para”.

- - - Enseguida interviene el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Para asuntos legislativos”.

- - - Nuevamente la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda: “Para asuntos administrativos, así recuerdo, digo asuntos legislativos”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “La petición es simplemente quien participe en la comisión administrativa”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “La propuesta es que se ratifique quienes han trabajado en esa, que se llama Comisión de Asuntos Administrativos”.

- - - Hace uso de la palabra el Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía: “Tal vez la mecánica sería que se haga explícito los que ya son”.

- - - Interviene el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si, por eso que postulen ellos, que digan si me interesa seguir participando y demás y se toman los nombres”.

- - - Pregunta el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “¿Pero se formaría una comisión diferente para asuntos legislativos?”.

- - - Responde el Dr. en Der. César García Ramírez: “No, no, se tiene que cubrir, no encontramos constancias de que estas estén cubiertas, estas comisiones permanentes, en términos reales no, solo esta la que venía trabajando, era la de presupuesto, es la única, encontramos una ratificación en el mes de septiembre, todas las demás no las encontramos por consecuencia sería la propuesta del señor Rector en el sentido de que se apruebe que aquellos que trabajaron en este proyecto que ha sido de reforma sean quienes integren la Comisión de Asuntos Administrativos, ¿votos a favor en este sentido?”.

- - - Pregunta el C. Mario Borbolla Ramos, Presidente de la FEUQ: “Lo que quiero saber es ¿quiénes son?, quienes se van a proponer?”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Que se propongan pues”.

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “Inicia diciendo los nombre de algunos de los integrantes como son: el Dr. Aurelio Domínguez González, la compañera Guadalupe Murillo Flores de Ingeniería ambos, la Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo de Derecho, el Mtro. Fernández de Ciencias Políticas y Sociales, la consejera de Ciencias Naturales y el Dr. Benito de Bellas Artes, los compañeros de Ciencias Políticas y Sociales ambos consejeros que estuvieron trabajando en esta. Vamos tomando nombres”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Administrativa, de reforma administrativa, reducir en nuestra legislación todos los procedimientos que se puedan en cuestiones administrativas como entrega de certificados, titulaciones y todo este tipo de cosas y que tienen que venir acá y como igual que lo de los lineamientos venir y proponer aquí y aquí aprobarla, simplemente van a trabajar en la propuesta”.

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “La Comisión de Asuntos Administrativos: queda conformada por 5 docentes y 5 alumnos:”.

	Nombre	Cargo	Facultad
1	Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo	Directora Provisional	Derecho
2	Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda	Directora	Filosofía
3	Dr. Aurelio Domínguez González	Director Provisional	Ingeniería
4	Dr. Benito Cañada Rangel	Consejero Catedrático	Bellas Artes
5	M. en Soc. Luis Alberto Fernández García	Consejero Catedrático	Ciencias Políticas y Sociales
6	C. Diana Graciela Rojo González	Consejera Alumna	Escuela de Bachilleres
7	C. Ana María Vega García	Consejera Alumna	Ciencias Naturales
8	C. Antonio Pérez Martínez	Consejero Alumno	Ciencias Políticas y Sociales
9	C. Humberto Segura Barrios	Consejero Alumno	Ciencias Políticas y Sociales
10	C. Guadalupe Murillo Flores	Consejera Alumna	Ingeniería

- - - Pregunta el Dr. en Der. César García Ramírez: “Sírvanse manifestar si están a favor de esta propuesta, levantando la mano”.

- - - Tomada la votación a mano alzada por unanimidad de votos, quedó conformada la Comisión de Asuntos Administrativos.

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “La siguiente comisión es la Comisión de Asuntos Jurídicos, se reciben propuestas. Por supuesto que el Estatuto nos señala que deberán de participar quienes se encuentren más apegados al área de trabajo”.

- - - Interviene la Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo: “Quisiera proponer al Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño para la integración de esta comisión por parte de la Facultad de Derecho y al alumno Rafael Castrejón Armendáriz y me parece que es muy importante por el perfil de las personas a quienes propongo y por la naturaleza de la comisión”.

- - - La C. Guadalupe Murillo Flores, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería propone a la C. Jaqueline Escobedo Pérez, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes.

- - - La Dra. María Guadalupe García Alcocer propongo al Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón,

Director de la Facultad de Ciencias Naturales.-----

- - - Pide la palabra el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “A mí me queda la confusión siguiente, cuando el Consejo Universitario formó la Comisión para revisar las normas electorales y las otras que sobre todo propuso el rector que tenían que ver con la titulación de los alumnos y las adquisiciones, a la siguiente sesión de consejo, se dijo que esa comisión a propuesta del Abogado General se constituía como de asuntos legislativos y puede ver los asuntos de titulación en cuanto a las normas, y las otras que ahora se señalaron, entonces ahora me queda la confusión porque entre otras funciones nosotros e incluso yo quiero proponer en esta sesión que estos acuerdos que tomenos hoy, espero para mejorar nuestro procesos electorales, al mismo tiempo nos fijemos una fecha perentoria para que se revise con toda calma y que se haga una reforma con todas las formalidades del caso del Estatuto Orgánico para la elección de Rector, para las elecciones que vengan en el futuro, entonces, ahora estamos formando una Comisión de Asuntos Administrativos y una de Legislativos y me queda la confusión de cuáles son las tareas para cada una”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz comenta al respecto: “Yo creo que la reforma electoral digamos se va a mantener con la administrativa y electoral digamos y estas más bien son para asuntos jurídicos que lo pide el Estatuto, igualmente se podrá integrar gente a una como otra porque yo quisiera pensar que no están cerradas, pero”.-----

- - - Pide la palabra la Dra. Gabriela Nieto Castillo: “Yo quisiera señalar que efectivamente no es lo mismo una comisión de asuntos legislativos que una de asuntos jurídicos, no todos los asuntos jurídicos son legislativos entonces son funciones diferentes”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Alguien más para la propuesta?”.-----

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales: “Todavía para profesores hay lugar”.-----

- - - Responde el Dr. en Der. César García Ramírez: “Si”.-----

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Yo propongo a la Dra. María Guadalupe García de Química”.-----

- - - El señor Rector Dr. Gilberto Herrera Ruiz expresa: “Proponen a la C. Guadalupe Murillo Flores, Consejera de la Facultad de Ingeniería”.-----

- - - Comenta el Dr. en Der. César García Ramírez: “Al momento van 6. Les leo la propuesta; la Comisión de Asuntos Jurídicos queda conformada por 3 docentes y alumnos:-----

	Nombre	Cargo	Facultad
1	Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón	Director Provisional	Ciencias Naturales
2	Dra. María Guadalupe García Alcocer	Director Provisional	Química
3	Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño	Consejero Catedrático	Derecho
4	C. Jaqueline Escobedo Pérez	Consejera Alumna	Bellas Artes
5	C. Rafael Castrejón Armendáriz	Consejero Alumno	Derecho
6	C. Guadalupe Murillo Flores	Consejera Alumna	Ingeniería

- - - Pregunta el Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Sírvanse manifestar si están a favor de esta propuesta, levantando la mano”.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada por unanimidad de votos, quedó conformada la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

- - - Al respecto el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz comenta: “En este sentido y para así hacer énfasis y en continuidad con lo que en consenso habla, si nos interesa mucho el no parar la cuestión de la comisión electoral digamos legislativa o con el nombre que sea designado, si me gustaría que para el mes de septiembre, octubre tengamos ya una propuesta incluyendo la elección de rector, yo creo que es importante ahorita dar continuidad a este trabajo, no pararlo y que pudiéramos trabajar además de lo administrativo pues esta parte, ustedes que ya tienen experiencia para que podamos cubrir todas las elecciones que tienen que ver la cuestión universitaria y yo creo que septiembre - octubre si estuviera de acuerdo tener ya una propuesta que empecemos a discutir y ya no con premuras, con calma etc., para empezar a consensarla en los diferentes órganos colegiados de la Universidad, si tienen a bien por favor”.-----

- - - Se continua, el Dr. en Der. César García Ramírez: “La siguiente comisión sería la Comisión de Honor y Justicia, se reciben propuestas”.-----

- - - La Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, Directora Provisional de la Facultad de Derecho: “Yo me propongo para formar parte de esta comisión y adelantándome un poco en cuanto alumnos, propongo a la consejera alumna de la Facultad de Derecho, la C. Rosario Sánchez Cruz”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería propone al Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Como andes de tiempo, el no está seguro y tiene que aceptar de alguna manera. ¿Acepta o no acepta Dr. Germinal?”.-----

- - - Si acepta el Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón.-----

- - - Toma la palabra el C. Javier Saúl García Morales, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología: “Yo me propongo”.-----

- - - La Mtra. María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Propongo al C. Mario Borbolla Ramos, presidente de la Federación de Estudiantes.-----

- - - La M. en C. Gabriela Palomé Vega, Directora de la Facultad de Enfermería: “Propongo a la Lic. Ma. Guadalupe Perea Ortiz”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “La propuesta es la siguiente: por parte de los

maestros, Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda, Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón y la Lic. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, y por parte de los alumnos nada más tengo tres: a Rosario Sánchez Cruz, Javier Saúl García Morales y Mario Borbolla Ramos”.

- - - Enseguida la C. Guadalupe Murillo Flores, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería: “Propongo al Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “No está presente el alumno”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “No se puede votar”.

- - - La Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía: “Propone al estudiante Miguel Ángel Muñoz García de la Facultad de Filosofía”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “La propuesta para formar la Comisión de Honor y Justicia quedaría integrada por 4 docentes y 4 alumnos.”

	Nombre	Cargo	Facultad
1	Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón	Director Provisional	Ciencias Naturales
2	Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo	Directora Provisional	Derecho
3	Lic. Ma. Guadalupe Perea Ortiz	Consejera Catedrática	Enfermería
4	Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda	Consejero Catedrático	Filosofía
5	C. Rosario Sánchez Cruz	Consejera Alumna	Derecho
6	C. Miguel Ángel Muñoz García	Consejero Alumno	Filosofía
7	C. Javier Saúl García Morales	Consejero Alumno	Psicología
8	C. Mario Borbolla Ramos	Federación de Estudiantes UAQ	

- - - Pregunta el Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Sirvanse manifestar si están a favor de esta propuesta, levantando la mano”.

- - - Tomada la votación a mano alzada por unanimidad de votos, quedó conformada la Comisión de Honor y Justicia.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Por último nos quedaría la Comisión de Presupuesto”.

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz comenta: “Esta comisión es importante porque varios directores han mencionado de alguna manera, tenemos un sistema de presupuesto, que de hecho no es mucho dinero, pero es el gasto corriente el que se define ahí y que sienten que no es equitativo en cuanto al número de alumnos, necesidades y demás, yo creo que es un espacio importante presentarse a dialogar, a discutir y ver ese porcentaje de gasto que se destina de alguna manera a cada Facultad, como se puede distribuir de la forma más equitativa, entonces, en las comisiones siempre se iba renovando, ingeniería tenía un puesto era el director y cuando llegaba un nuevo lo tomaba, pero yo quisiera más bien dejarlo abierto si quieren nuevas iniciativas, nuevos espacios, igualmente no cerrarlo y que quede amplio para que todo mundo tenga un foro donde discutir toda esta cuestión del sistema presupuestal, que no es mucho dinero, son como ochenta millones que es el gasto corriente que se distribuye entre las facultades”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “En cuanto a la comisión, me comentaba el Mtro. Praxedis, la de Planeación, ya existe el Comité de Planeación que son los encargados de hacer precisamente el Plan de Institucional de Desarrollo que es la misma función, aquí hay una duplicidad, pero en términos de qué el Comité está integrado por todos los directores que son consejeros no tiene ningún caso formar una comisión con quienes ya están integrando de factor. Continuamos con la integración de la Comisión de Presupuesto, se reciben propuestas”.

- - - La Mtra. María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Quisiera formar parte de esta comisión”.

- - - El M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Propongo al Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “¿Alguien más?”.

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales: “Yo me propongo”.

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Sería muy bueno, en términos así como jurídico que administración participe”.

- - - Comenta el M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Yo ya me voy”.

- - - Al respecto el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Bueno, hay quien sale o uno de sus alumnos porque igualmente empieza a ver aquí eso, entonces, ¿se propone usted Mtro. Valencia?. Me interesa ya alumnos porque se está poniendo”.

- - - La C. Ana Carolina Sánchez Rangel, Consejera Alumna por la Facultad de Química: “Yo me propongo”.

- - - El C. Oscar Orlando Rivera González, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Naturales: “Yo me propongo”.

- - - Los dos consejero alumnos por la Facultad de Contaduría y Administración, el C. Ulises Aboytes Juárez y la C. Yanin García Plata”.

- - - Continua el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz, la C. Michelle Pinet Zavaleta, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Ya son cinco, cinco”.

- - - Un participante más el C. Jorge Vélez Vega, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Un maestro más por favor”.

- - - El Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología”.

- - - Al respecto el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Quedan seis y seis, gracias. Falta votar”.

- - - Expresa el Dr. en Der. César García Ramírez: “La propuesta para formar la Comisión de Presupuesto quedaría integrada por 6 docentes y 6 alumnos.”

	Nombre	Cargo	Facultad
1	Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera	Director	Ciencias Políticas y Sociales
2	M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez	Director	Contaduría y Administración
3	M. en C. Gabriela Palomé Vega	Directora	Enfermería
4	Mtra. María Eugenia Castillejos Solís	Directora	Lenguas y Letras
5	Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina	Director	Psicología
6	Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca	Consejera Catedrática	Ciencias Naturales
7	C. Oscar Orlando Rivera González	Consejero Alumno	Ciencias Naturales
8	C. Ulises Aboytes Juárez	Consejero Alumno	Contaduría y Administración
9	C. Yanin García Plata	Consejera Alumna	Contaduría y Administración
10	C. Jorge Vélez Vega	Consejero Alumno	Filosofía
11	C. Michelle Pinet Zavaleta	Consejera Alumna	Psicología
12	C. Ana Carolina Sánchez Rangel	Consejera Alumna	Química

- - - Pregunta el Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Sirvanse manifestar si están a favor de esta propuesta, levantando la mano?”

- - - Tomada la votación a mano alzada por unanimidad de votos, quedó conformada la Comisión de Presupuesto.

- - - Comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Les pediría que empiecen a trabajar ya, para que el 15 de junio si podemos empezar a trabajar y tener una propuesta porque cuando se habla de dinero es difícil ponerse de acuerdo, entonces si pudieran de alguna manera, digo cuando ustedes consideren conveniente y demás, pero a la brevedad poner a trabajar para hacer una propuesta porque no es, a mi me das tanto porque a quien se lo quitas, entonces tiene que haber una propuesta que al final de cuentas va a tener que convencer a todo el Consejo Universitario en ese sentido o donde por lo menos a la mayoría. Muchas gracias”.

- - - Pide la palabra el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño: “Quedó conformada la Comisión de Honor y Justicia y es una comisión muy importante, me preocupa un poco que dentro de los integrantes se encuentre el presidente de la Federación porque lamentablemente nada más tiene voz, no tiene voto y es importantísimo que pudiese contar con voto en caso de que pudiesen dirimir alguna controversia, me preocupa y desde luego alabo que esté la participación pero sin voto es delicado”.

- - - Al respecto el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si gusta tomamos nota de ello lo vemos en jurídico y demás, y en el siguiente consejo formalizamos, porque yo creo que, igual el tendrá sus, como ustedes dicen, tendrá sus alegatos a favor y en contra, y se toma una cuestión consensada entre el Secretario Académico y el Director de Asuntos Jurídicos, les parece bien, en término jurídicos y por la parte también académica, pero como ya lo votamos si quieren, nada más lo ponemos como considerando si está de acuerdo igualmente el presidente de la Federación, gracias”.

- - - El C. Mario Borbolla Ramos, presidente de la Federación de Estudiantes manifiesta estar de acuerdo.

- - - Enseguida la Ana Carolina Sánchez Rangel, Consejera Alumna por la Facultad de Química: “En caso de que no proceda me propongo para la comisión”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “En caso, gracias”.

- - - Interviene el C. Mario Borbolla Ramos, presidente de la Federación de Estudiantes: “Hace un mes me propusieron para integrarme al Comité de Planeación, entonces ¿porqué ahora si no puedo participar?”

- - - Responde el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “No estamos tomando una decisión, por eso le mencionaba al Licenciado que tenemos Estatuto y podríamos destapar alegatos y se platique y demás y sí, tengo en memoria eso, entonces por eso quise mejor aquí sería muy largo el discutirlo, entonces mejor se toma nota y se discute y con la presencia del presidente de la federación para poder dirimir este pequeño detalle”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez continúa con el Orden del día.

- - - Dentro del punto X que establece: “Aprobación de los Estados Financieros”.

- - - Al respecto comenta el Dr. en Der. César García Ramírez: “Estos les fueron turnados junto con la convocatoria, por lo que, quienes estén de acuerdo en aprobarlos, sírvanse manifestarse levantando la mano”.

- - - Tomada la votación a mano alzada, por unanimidad de votos el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes de marzo de 2012.

- - - Por último dentro del punto XI del Orden del Día: Relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció sobre lo siguiente:-----

 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Uno de los asuntos generales que se iba a plantear en esta ocasión, ustedes lo conocen han venido trabajando en ello, es un proyecto de un acuerdo, un acuerdo general, que no quedaron en lineamientos, en un principio en algunas facultades se pidió que no fueran nombrados lineamientos, sino que se llamaran acuerdos para el proceso de elección de directores del periodo 2012-2015, la dinámica que se maneja al interior de este Consejo fue presentada por parte de la comisión establecida para este proyecto de reforma, en la sesión pasada se presentó un proyecto que fue turnado a los distintos Consejos Académicos de toda la Universidad, estos Consejos Académicos nos hicieron llegar una vez que han sesionado, han platicado y han discutido y en unos casos han aprobado y en otros casos han señalado, nos hicieron llegar una gran cantidad de observaciones a este documento. Este documento fue modificado, el documento que se presentó hace un mes fue modificado, hoy se les ha presentado otro documento en donde se recogen todas esas observaciones y en su mayoría se trataron de conciliar todas aquellas que eran coincidentes en todas las escuelas o en la mayoría de las escuelas, dejando únicamente a salvo algunas cuestiones que no han coincidido, algunas escuelas que han hecho objeciones muy claras sobre algunas cuestiones muy en concreto y entonces en base a esto, nuestro Estatuto nos prevendría en una forma de elegir o de votar este procedimiento. ¿Cuál sería este procedimiento a seguir?. Nos señala nuestro Estatuto en las formas de votación al decirnos que la votación puede ser en un principio en general cuando se están manejando varias circunstancias, son varias planteamientos los que hay, es más son muchísimos planteamientos los que hay en este documento y la votación procedería hacerse en su caso, en un principio, en las cuestiones generales, en la generalidad del documento. El documento está integrado de dos partes, una parte que tiene que ver con los acuerdos en donde se define cuales son las elecciones, procesos comunes, quienes son los electores, quienes pueden ser los candidatos que está atendiendo por supuesto a la normatividad vigente, a la Ley Orgánica y al Estatuto Orgánico, inicio del proceso, las autoridades electorales, de la campaña electoral, se señalan los plazos, la jornada electoral, realmente un trabajo de todos los Consejos Académicos que ha sido muy arduo, del computo de votos, del procedimiento sancionador, de las impugnaciones e incluso algunos transitorios. Después de este documento surgen los principios generales para celebrar las elecciones de los directores de las facultades y Escuela de Bachilleres en la Universidad, este documento en términos reales se convierte en un Código de Ética, que ha sido recuperado a partir de la participación de todos los consejos académicos y bueno también de nuestros consejeros universitarios, por consecuencia en un principio pediría, que este documento sea, en su caso, votado en lo general para después pasar a las particularidades, entonces sírvanse manifestar en lo general quienes estén a favor de aprobar el acuerdo general para celebrar elecciones de directores y sus principios generales. Sírvanse votar a favor levantando la mano aquellos que estén de acuerdo”.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, con (39) votos a favor y (12) votos en contra, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar el Acuerdo General para celebrar elecciones de directores y Escuela de Bachilleres en la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2012-2015. Aprobado en lo general y sus principios generales.-----

----- Enseguida la M. en C. C. Ruth Angélica Rico Hernández: “Faltarían las abstenciones”.-----

----- El Dr. en Der. César García Ramírez: “Si, la abstención, la abstención no vota”.-----

- - - Interviene el Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu, Director de la Facultad de Medicina: “Quería hacer una observación al punto, es de que el documento que se nos pasó como lineamientos pasados que se sometieron al Consejo Académico de cada facultad contenía diferentes lineamientos, diferentes incisos, diferentes parámetros, este que nos entregan el día de hoy es otro, es otro acuerdo, es otro papel en el que nuestra impresión, nuestro voto en lo general depende de los consejeros universitarios, no se ha sometido por tiempo a la evaluación del Consejo Académico”.-----

- - - Responde el Dr. en Der. César García Ramírez: “Claro, le comento, es un documento que resume todas las observaciones que hicieron los consejos, en el caso de medicina todas las observaciones fueron posibles integrarlas porque hubo coincidencia en las demás facultades, entonces en documento que usted está leyendo ahora, que se presenta el día de hoy, ya tienen las modificaciones que se pidieron en medicina a excepto de que puedan ir revisando parte por parte”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Simplemente para aclarar, ¿no hubo abstenciones verdad?”.-----

- - - Responde el Dr. en Der. César García Ramírez: “La abstención técnicamente no es una forma de votar”.-----

- - - Comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Pero igualmente para que quedara en el acta, yo creo que valdría la pena”.-----

----- El Dr. en Der. César García Ramírez: “No hubo, fueron 39 votos contra 12”.-----

----- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Muy bien solo para aclarar, gracias”.-----

- - - Hace uso de la voz el M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez: “No se podrá aprobar en lo general y en lo particular respetar la opinión que cada Consejo Académico de cada una de las facultades y de la Escuela de Bachilleres, se respete y esa sería la particularidad específica para cada una de ellas, en lo general yo creo que es un gran avance el tener este documento pero si no se conciliaron algunos aspectos específicos que fueron considerados en los consejos

individuales pues en lo particular respetar esa postura".-----

- - - Comenta el Dr. en Der. César García Ramírez: "Aquí tendríamos que platicar más bien que partes se están encontrando que están chocando y que no estarían de acuerdo en la Facultad en aprobar, me parece que hay una muy clara, que pudiéramos empezar por un listado no, hay algunas muy claras y otras que no son muy claras o pudiéramos no encontrarlas de manera clara, me parece que se resumió todo en el documento, se modificaron todas las cuestiones que se habían señalado, se eliminó una autoridad que se había creado como Comisión Electoral al interior de este Consejo, es decir se hicieron modificaciones sustanciales. La propuesta es, se tomaron en cuenta el parecer de todos los consejos, sin embargo hay algunos que no pudieron ser tomados en cuenta porque por una parte algunas facultades se manifestaron a favor y por otra, otras se manifestaron en contra, entonces se hizo lo que en su momento la mayoría se fue planteando, sin embargo podemos pasar a esos temas".-----

- - - Interviene el Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología: "Abundando en la participación del Méd. López Arvizu, que pasa si el Consejo, bueno, evidentemente en mi Facultad está votando en contra del documento no en sentido de que no estemos de acuerdo con lo que se está haciendo sino que sentimos que falta profundizar, que pasa si un Consejo Académico votó a favor o estuvo de acuerdo con ciertos aspecto del documento anterior y ahora se están eliminando y no se está considerando esto, es decir, está votando el Consejo favorable, están votando el documento favorablemente porque tenía ciertos aspectos que ahora después del consenso han sido eliminados".-----

- - - Responde el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Son las particularidades que ahorita vamos a discutir, lo mencionaba Ciencias Políticas de alguna manera este punto no me lo incluyeron y que podemos igual votare esas particularidades si se incluyen o no en general. Entonces si quieren pasamos a la parte de las particularidades, Dr. César".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "Si nos gustan ir haciendo los señalamientos".-----

- - - El Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología: "Propongo que se vayan haciendo capítulo por capítulo para llevar un orden y tendría yo una pregunta y una propuesta para el capítulo I. En el documento, en los lineamientos que se entregaron en el mes pasado en el capítulo I de las elecciones en el último párrafo dice: los usos y costumbres de cada comunidad universitaria que estén debidamente documentados se respetaran siempre y cuando sean conforme con estos principios democráticos y constitucionales, se está eliminando en el documento que nos están entregando, la pregunta es ¿a propuesta de que consejo académico se elimina? y la propuesta en este caso de la Facultad es que se mantenga este párrafo".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "Por supuesto que esta es una de las propuestas que tienen que ver con el área jurídica, ¿quien propuso que se quitara?, esa es una de las preguntas".-----

- - - Nuevamente el Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología: "A propuesta de quien se elimina".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "¿Por qué se eliminó?, se elimino porque en termino de usos y costumbres y además lo condiciona, tiene que estar de acuerdo a la normatividad, es un, no existencia normativa".-----

- - - Expresa el Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología: "En este sentido la Facultad tiene una larga historia de prácticas democráticas y en general procuramos atenernos a la Legislación Universitaria, entonces en ese sentido y está documentada".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "Pudiera quedar la propuesta que se señalara, o tomando en cuenta los usos y costumbres siempre y cuando no contravengan la normatividad Universitaria".-----

- - - El Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología: "Sí, de acuerdo".-----

- - - Interviene el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Pero como le van hacer ustedes, ustedes tenían voto universal por muchos años y hace poco no, yo ya no sé que es uso y costumbre, va hacer voto universal, ¿si me entiendes?, esas son las cuestiones que puede".--

- - - Enseguida nuevamente el Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología: "Hay un caso particular de la Facultad por ejemplo: la duración de los debates, otro caso particular la votación de".-----

- - - Comenta el Dr. en Der. César García Ramírez: "Si está permitido".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si yo sé, no contraviene, pero el voto universal, tendrían ahí algo me entiendes que tiene problema, ustedes siempre manejaron el voto universal, o sea un voto vale igual el que de un profesor etc., y después ya no lo hicieron, entonces ahí el uso y costumbre".-----

- - - Al respecto comenta el Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología: "Pero a lo mejor no es en ese caso, el voto de los administrativos sí".-----

- - - Nuevamente el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Entonces al poner eso sería para todo los usos y costumbres, si me entiendes, entonces por eso ir quitando ese tipo de cosas que generan vacios legales y que se deja interpretaciones que después no se va a poder poner de acuerdo la gente, por eso genera cuestiones más generales de las Universidad tal como hicimos la votación de rectoría lo mencionaba yo".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "¿Algún otro punto?".-----

- - - Hace uso de la palabra el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero

Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Voy a mencionar en qué puntos no está reflejada la posición de la Facultad, pero desde luego nos sometemos, no hay ni que decirlo, a lo que opine la mayoría, nada más las razones rápidamente. El voto de administrativos que dan clases, nosotros opinamos que si da clases es profesor, independientemente de cómo empezó o cual sea la proporción, en realidad no tenemos ese caso, lo hemos tenido en el pasado, no tenemos esos casos, si algunos opinan diferentes pues quisiera escucharlo y como decidan está bien. Y los maestros que son estudiantes que podrán votar dos veces, nosotros consideramos que es más equitativo el principio de una persona, un voto, porque incluso puede ser profesor y estudiante en varios programas entonces puede tener más de dos votos e incluso tres o cuatro, pensamos que es, hay razones porque alguna maestra decía bueno es que aquí doy clases pero también en otra Facultad y me voy a sufrir o a gozar a los dos directores, eso es cierto, pero así como yo puedo comprobar mi residencia y tenerla en dos municipios pero tengo que decidir en cual voy a votar, me parece que así debe de ser. Los observadores, veo que aquí dice que tendrán que ser de la propia Facultad, lo cual quiere decir que no hay observadores, porque los de la propia Facultad pues tienen derecho a observar los procesos y a opinar, está bien, creo que hemos sido los únicos testarudos de que pueda haber observadores de cualquier lado, yo pienso que la sociedad, no creo que este tan, tan interesada pero si lo estuviera pues que tiene derecho de observar en general y más, con mayor razón en una Universidad pública, entonces si someterlo a lo demás que dice el documento pero por ahí dice, observadores tienen que ser de la propia Facultad, pues entonces yo creo que estamos diciendo que no haya observadores. Un punto más, todo el espíritu del documento que por cierto felicito al último redactor porque lo hizo muy bien solo tiene otros dos asuntitos, pero está viendo a la equidad del proceso, nosotros afirmamos que los adelantados, que siempre los habrá en política, dicen no ha empezado el proceso y entonces dicen, no es ilegal lo que voy hacer, yo creo que algún día la Legislación Electoral del país van a decir que independientemente de la fecha un acto de campaña o un acto propagandístico debe ser limitado, creo que hay, no me consta, me han platicado pero si la hubiera, si hay publicidad, propaganda o cualquier medio en algunas facultades de personas adelantadas o que luego quieren convertirse en candidatas, no digo que estén haciendo algo ilegal, están haciendo algo que dificulta la equidad, en ese sentido, una vez que se aprobó este documento por el Consejo solicitó a los directores, en principio a los propios aspirantes o a los directores o a cualquier otra área administrativa que se retire toda la propaganda y que se atengan a lo que su comisión les autorice, que se retire en este momento, porque si no, no hay equidad. Nada más dos palabritas que no tienen la mayor importancia, en el Capítulo V en el número 8 dice la votación y creo que como me decían en el Consejo Académico de Química debe de decir la auscultación porque así lo manejamos todo el tiempo y la votación propiamente será aquí en el Consejo Universitario, otro, en inglés dicen secrets y nosotros en español decimos sigilo, me parece que es más apropiado y se habla aquí de la posibilidad del voto electrónico, que en la Facultad lo queremos usar y después todo se dice, toda la normatividad de la auscultación del conteo se refiere a la votación tradicional en papel, me parece que debe estar así, pero que se incluya la forma en que se cuente el voto electrónico que ya no habría papeletas, actas sí, pero todo lo demás, nada más dar la ocasión de cómo funcione la urna electrónica, nada más gracias”.

- - - Interviene el Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu, Director de la Facultad de Medicina: “Otra observación aquí en donde creó cierta confusión en el Consejo Académico de mi Facultad, es precisamente en donde se marca una fecha en que, puesto al anterior del 24 de mayo de 2011 independientemente de su forma de contratación en la Universidad, no podrán votar, deberán de tener una antigüedad previa, se supone que fueron trabajadores de contrato muy reciente y que por otro lado también dice en negritas, tendrán derecho a votar quienes gozan del beneficio de permiso o licencia al día de la votación, se podría entender que el que trabaja no puede votar y el que está de licencia ese si puede, es una observación que vale la pena hacer porque la fecha del 24 o del 16 o no sé qué fecha será próxima debería de tener un fundamento del ¿por qué?”.

- - - Responde el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “La fecha fue por una cuestión de un año de antigüedad que se viene heredando desde la elección de rectoría y que ahí estuvimos todos de acuerdo y que siempre hay que darle continuidad, igualmente lo comentamos, un profesor que da un semestre y otro no pues su antigüedad va ir a partir de cuando se le generó la clave de profesor, lo mismo si pasó de honorarios a tiempo completo, o tiempo libre igual de cuando se generó su clave entonces yo espero que eso ayude a que la gente que tiene una permanencia de más de un año, conoce la facultad y tiene un qué decir pues, en cuanto a propuesta y demás pudiera ser, por otro lado, lo de licencias se refiere a los profesores que están de sabático o becados pero qué bueno han llevado muchos años siendo parte de la facultad y por lo tanto tienen un qué decir en la elección, ese es el espíritu que se siguió en ese sentido simplemente para clarificar ese punto”.

- - - El Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu, Director de la Facultad de Medicina: “También la siguiente observación sería el principio de equidad para los administradores que tienen clase frente a grupo”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Eso es lo que si gustan votamos, yo creo que si son puntos que sí se discutieron, estaba la propuesta entonces todo mundo ahora si tiene un qué decir, no son cosas nuevas que ahorita no se contemplaron y demás, yo creo que la parte administrativa si tiene que decir, simplemente como comentario que hoy de diferentes directores, lo que menciona el Consejero de Ciencias Políticas, es uno y los que no comentan

eso igualmente es que, siendo administrativo o es administrativo o es maestro no puede ser dos cosas, entonces o votan todos los administrativos o no votan, ahí generaríamos un pequeño vacío que es una problemática y es lo que se mencionó, pero igual está aquí para hacerse votado y para que se rectifique o ratifique de alguna manera”.

- - - Pide la palabra el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Nada más para agregar ya al listado de los puntos, en este asunto de votar de los que están con licencia, en nuestra propuesta, si se les restringió el voto a los que están con licencia sin goce de sueldo, porque hay una relación laboral que se rompe y tal como está redactado podrían votar, habría que precisar que ellos no pueden votar”.

-- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Exactamente, igual lo votaríamos, están de acuerdo que se agregue ese puntito sí”.

- - - Enseguida el Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu, Director de la Facultad de Medicina: “Quizá una última petición sería la adecuación a cierta libertad de los consejeros para las fechas, adecuándonos a una normatividad general”.

- - - Al respecto el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz comenta: “Ahí no creo que haya problema, se ponen fechas propuestas pero yo creo que ahí no debe de haber ningún problema porque, lo que queremos en estos acuerdos es simplemente ir generando un espíritu de democracia y una imagen hacia la sociedad que vamos avanzando en nuestras formas de cómo nos elegimos nada más y las fechas no tienen nada que ver con eso”.

- - - Nuevamente el Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu, Director de la Facultad de Medicina: “Así es, con respeto obvio de las fechas fundamentales que se deben de cubrir, no hay problema”.

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Y las de la Ley, no hay problema”.

- - - Hace uso de la palabra la Dra. Mónica Sanaphre Villanueva, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: “Gracias, yo solamente quisiera comentar que en el capítulo III en el 3.2 donde hablan de los documentos que tiene que entregar el candidato dice: original y copia de su título universitario, entendiéndose por el título expedido por cualquier institución de educación superior, sea pública o privada, yo sugeriría que también se agregara extranjera o nacional, porque a mí me ha tocado que me discriminan mis estudios por ser de educación, institución extranjera, gracias”.

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “No hay problema en ese sentido, ahora ahí también tenemos que ver, por cuestión de normatividad universitaria que la SEP valide esos estudios, yo creo que ahí no va haber problema, no es tanto que traiga uno el título de la universidad extranjera sino el reconocimiento de la SEP como un equivalente, entonces con eso, se entiende perfectamente que la SEP lo está reconociendo y no hay problema, si quieren, y para no andar modificando, y alguien que no haya hecho el reconocimiento de sus estudios, si me entienden, venga de allá y como checamos a nivel el de fuera si, sí es cierto, de un grado o no, si les parece bien. Entonces si están de acuerdo votamos”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Se encuentran en términos claros, algunas pequeñas adecuaciones y algunas diferencias, las voy planteando: Que tenga voto aquellos trabajadores administrativos que realizan actividad de docencia, ese es uno de los puntos, otro de los puntos es que los maestros que además realicen actividades de alumno, voten una sola vez, si, un voto”.

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Y que es congruente como está la Ley Federal Electoral”.

- - - Nuevamente el Dr. en Der. César García Ramírez: “Solo votará en su calidad de docente”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “En lo que el elija”.

- - - El M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “En lo que él quiera, supongo que querrá de maestro”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “La propuesta quedo de docente, creo”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Que puede votar ambas, yo creo que”.

- - - Interviene la Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, Directora Provisional de la Facultad de Derecho: “El documento especifica que si es docente en una facultad, si en una facultad es docente y alumno tiene que votar como docente, pero si en una facultad eres docente y en otra eres alumno, finalmente es un solo voto en este proceso correspondiente, yo creo que no hay problema”.

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Pero como mencionan ellos y creo que en términos de la cuestión electoral de este país, si yo tengo dos municipios, voto por el diputado local en un solo municipio, no puedo ir a votar por un diputado local en un distrito y después me voy a otro distrito no, si estamos de acuerdo que así es, ese el ejemplo y me parece muy razonable, pero igual lo votamos”.

- - - Comenta el Dr. en Der. César García Ramírez: “Ese sería otro de los puntos. Lo relativo al voto electrónico, que se tomara también en cuenta la forma del conteo de otros sistemas de voto, voto electrónico”.

- - - Interviene el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Lo votamos, interesante pero”.

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “La licencia”.

- - - Nuevamente el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Lo de observadores que sean de fuera no de dentro, verdad”.

- - - El M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Que sean de donde sea, de donde ellos quieran cumpliendo todo lo demás”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “De donde ellos quieran, incluido fuera de la

Universidad, porque eso no se aprobó en la elección de Rector, pero ustedes lo proponen, lo pusieron por escrito y quieren que aquí se vote, muy bien".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "Y que los profesores que puedan votar son aquellos que tengan licencia pero que tengan goce de sueldo, licencia con goce de sueldo".-----

- - - Pide la palabra M. en I. Ángel Balderas Puga, Secretario General del SUPAUAQ: "Con respecto a la cuestión de los trabajadores administrativos, ¿cuál es el espíritu?, porque desde el Sindicato de Maestros desde la elección del proceso de sucesión de rectores, el Sindicato de Maestros había estado peleando estas restricciones en la ambigüedad, es evitar el vota y te vas, desgraciadamente aquí en la Universidad a habido una práctica en la cual se contratan profesores por un semestre poco antes de un proceso electoral y después se les despide, prácticamente se les contrata para poder votar, a diferencia de un estudiante que hace un examen de admisión, el estudiante no es designado, el hace un examen de admisión e ingresa. No está previsto en ningún lado que participen en la elección de director o rector los trabajadores administrativos, si alguien dice lo contrario pues tiene que señalar que legislación y en que artículo dice que está previsto, porque ni en el Estatuto Orgánico, ni en la Ley Orgánica aparece esa situación, el Estatuto Orgánico en el artículo 3 señala claramente quienes son trabajadores administrativos, pero además tenemos un documento oficial ahí está la nómina de la UAQ, revisemos la nómina de la UAQ y ahí dice claramente quien tiene plaza administrativa y quien tiene plaza docente, al final de cuentas esta también es una cuestión de evitar las presiones que puede haber desde un directivo hacia sus propios trabajadores administrativos porque están en debilidad, efectivamente cuando en el documento se plantea que si tienen mayor carga docente puedan votar, estamos de acuerdo, pero lo que si no estamos de acuerdo, es que alguien tenga la doble plaza o diga la doble plaza porque nadie tiene la doble plaza y es tan sencillo como ubicar en la nómina quien tiene plaza administrativa y quien tiene plaza docente, el Sindicato de Profesores de la Universidad, no se opone a que voten los docentes, aunque tengan carga administrativa sí, pero que tengan la plaza docente, lo que sí estamos pensando es la distorsión de quien tenga la plaza administrativa, nosotros ahorita tenemos un problema, hay muchos trabajadores administrativos que en algún momento de su vida cambiaron plaza sin, por ejemplo, consultarnos y ahora descubrimos que es personal de confianza o tiene plaza administrativa porque en su momento les convenía ser administrativo, entonces ese es el espíritu de la situación, evitar el vota y te vas".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Pasamos al voto".-----

- - - Interviene el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Nada más, lo de la antigüedad no tiene que ver, es decir nosotros habíamos propuesto otra forma de contabilizarla por semestres, pero estamos de acuerdo si se pone un año, también habíamos propuesto que si entraban por concurso no era, no caían en la posibilidad de que el director los contratara, al caso, diríamos, pero en fin no insistimos, lo de los administrativos que dan clases para nosotros son profesores, porque dan clases y si su principal, su clave y su principal retribución es como administrativos pero les pagan sus horas de docencia son profesores, entonces no caen en el caso que dice Ángel, pero en fin, somos sensibles a que puede ser problemático para algunos, yo digo que como principio general da clases, es profesor, no me importa lo demás que haga, pero el chiste es que el padrón no lo manipule un actor interesado en eso si somos muy sensibles".-----

- - - Expresa el Dr. en Der. César García Ramírez: "La propuesta quedaría en el siguiente sentido. Que se quede tal como está en el documento que se les ha presentado, en el cual los administrativos que tienen función de docente no tienen derecho a votar, sírvanse manifestar, levantando la mano, aquellos que estén a favor de que la propuesta quede en este sentido, repito la propuesta: Que se quede como esta en el documento en donde no tienen derecho a votar los administrativos que ejercen funciones de docente, sírvanse manifestar, levantar la mano a favor de esta propuesta de como esta en el documento".-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el Dr. en Der. César García Ramírez informa que con (21) votos a favor de que se quede como está la propuesta en el documento. Enseguida pido se sirvan manifestar levantando la mano, para que se modifique y entonces los administrativos que realizan funciones de profesor puedan votar, el resultado arrojó (20) votos a favor y (7) abstenciones. Entonces queda".-----

- - - Interviene el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Diga cómo queda, porque mi intervención no quiere repetir nada".-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: "Queda en el sentido en cómo está el documento, en donde los administrativos que realizan función de docente no votan, así fue aprobado".-----

- - - Al respecto comenta el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Nada más una observación, no estoy cierto pero ustedes estarán más, me parece que el Rector vota solo en caso de empate, entonces".----

- - - Responde el Dr. César García Ramírez: "Sí, pero no lo conté".-----

- - - Nuevamente el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Pero que no vote, es mejor, digo solo que empatemos no".-----

- - - Interviene la M. en C.C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora de la Facultad de Informática: "Dr. César, yo solicité que se vuelva a realizar la votación y se cuente, que sean dos personas las que cuenten, si me autoriza que sea alguien de mis consejeros que cuente, entonces volvamos a votar por favor".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Porque no haces una cosa, pasamos a votación nominal, con lista, ¿les parece que sea nominal?”-----
- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Uno por uno”.-----
- - - Pide la palabra la Mtra. María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Nada más una pregunta doctor, la categoría o la figura de abstenciones había dicho que no había y ¿por qué se pregunto en este entonces?”-----
- - - Responde el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Para que den los números”-----
- - - Nuevamente la Mtra. María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “¿Entonces en unas cosas sí?”-----
- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “Mira, la abstención es un acto de no hacer, en término reales el que no vota se está absteniendo y no tiene que votar que se abstiene, es una contradicción en sí misma”.-----
- - - La Mtra. María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Si por eso, pero porque se mencionó ahorita igual y yo me podía abstener”.-----
- - - Responde el Dr. en Der. César García Ramírez: “Para que nos dieran los números, para cruzar los número presentes”.-----
- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Pero al inicio Maru si le platique de la abstención y me dijo que no había, porque yo igual que tu”.-----
- - - Nuevamente la Mtra. María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Es que desde que usted está en el consejo, la figura o la categoría de abstención no se ha manejado y se ha respetado, ahorita que usted levantó el voto pensé que nada más iba, igual y yo me quería abstener y ya quede en otra categoría por esa situación confusa, a eso me refiero”.-----
- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “Pasamos a la votación nominal, se vuelve hacer la propuesta porque quede el documento como está, voten los administrativos o técnicamente no me digan cómo quieren votar para que sea la abstención, o técnicamente no me no digan cómo quieren votar para que se abstención porque esa es la forma. El voto de los consejeros universitarios es de la siguiente manera:-----
ESCUELA DE BACHILLERES:-----
Mtra. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, Directora de la Escuela de Bachilleres: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----
M. en D. Ma. Cruz Santamaría Hernández, Consejera Catedrática por la Escuela de Bachilleres: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----
C. David Flores Lara, Consejero Alumno por la Escuela de Bachilleres: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----
C. Diana Graciela Rojo González, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----
FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----
M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----
Dr. Benito Cañada Rangel, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----
C. Diego Alberto Martínez Mendoza, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----
C. Jaqueline Escobedo Pérez, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----
Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Director Provisional de la Facultad de Ciencias Naturales: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----
Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales: abstención.-----
C. Ana María Vega García, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----
C. Oscar Orlando Rivera González, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Naturales: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----
Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----
M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----
C. Antonio Pérez Martínez, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----
C. Humberto Segura Barrios, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: abstención.-----
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----
M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----
C. Ulises Aboytes Juárez, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración: abstención.-----
C. Yanin García Plata, Consejera Alumna por la Facultad de Contaduría y Administración: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----
FACULTAD DE DERECHO:-----

Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, Directora Provisional de la Facultad de Derecho: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

C. Rosario Sánchez Cruz, Consejera Alumna por la Facultad de Derecho: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

C. Rafael Castrejón Armendáriz, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

M. en C. Gabriela Palomé Vega, Directora de la Facultad de Enfermería: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

Lic. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Consejera Catedrática por la Facultad de Enfermería: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

C. Gisela Zepeda Sánchez, Consejera Alumna por la Facultad de Enfermería: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía: abstención.-----

C. Miguel Ángel Muñoz García, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía: abstención.-----

C. Jorge Vélez Vega, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

M. en C. C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora de la Facultad de Informática: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----

M. I. S. D. Juan Salvador Hernández Valerio, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----

C. Reyna Moreno Beltrán, Consejera Alumna por la Facultad de Informática: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----

C. Eduardo Gibran Santiago Trujillo, Consejero Alumno por la Facultad de Informática: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

Dr. Aurelio Domínguez González, Director Provisional de la Facultad de Ingeniería: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

C. Guadalupe Murillo Flores, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

C. Andrea Díaz Hernández, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

Mtra. María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----

Dra. Mónica Sanaphre Villanueva, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----

C. Andrés Yuzuru Conde Olalde, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----

FACULTAD DE MEDICINA:-----

Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu, Director de la Facultad de Medicina: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----

Méd. Esp. María del Carmen Aburto Fernández, Consejera Catedrática por la Facultad de Medicina: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----

C. Carlos Andrés Valdés Lara, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----

C. Ulises Mendoza González, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina: Mi voto es, en contra de la propuesta.-----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología: abstención.-----

Mtra. Blanca Yasmín Montufar Corona, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología: abstención.-----

C. Javier Saúl García Morales, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología: abstención.-----

C. Michelle Pinet Zavaleta, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología: abstención.-----

FACULTAD DE QUÍMICA:-----

Dra. María Guadalupe García Alcocer, Directora Provisional de la Facultad de Química: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña, Consejera Catedrática por la Facultad de Química: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

C. Ana Carolina Sánchez Rangel, Consejera Alumna por la Facultad de Química: Mi voto es, a favor de la propuesta.-----

C. Julio César Ruiz Durán, Consejero Alumno por la Facultad de Química: no estaba presente en la votación.-----

- - - Informa el Dr. en Der. César García Ramírez: “La votación nominal arrojó el siguiente resultado: (22) votos a favor, (21) votos en contra y (9) abstenciones, por lo tanto el H. Consejo Universitario por unanimidad de votos tuvo a bien aprobar en que se quede la propuesta como está.”-----

 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente punto de controversia planteado es que el maestro, que es alumno nada más vote con un solo voto, ya sea que tome clases en otra adscripción no solo en su adscripción, esa es la propuesta”.-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “O se mantiene en el sentido de que solo vota cuando estudia en otra facultad dos veces”.-----

- - - Pregunta el Dr. en Der. César García Ramírez: ¿Alguien solicita que el voto sea nominal?. De no ser así prosigo”.-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Le pediríamos a la Facultad de Informática nos ayude a contar por favor”.-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Pasamos entonces a que se mantenga como está el documento en donde puede como maestro en una adscripción y en otra adscripción votar como alumno como está el documento, o que se modifique y se le elimine la facultad de votar en dos adscripciones para solo votar en una adscripción. Esa es la propuesta, sírvanse manifestar, levantando la mano, quien esté a favor de que se mantenga la propuesta como esta en el documento, en donde el maestro puede votar en una adscripción y votar en otra en calidad de alumno”.-----

 - - - El resultado arrojó, (20) votos a favor, (25) votos en contra.-----

- - - Interviene el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Estarían de acuerdo en que contemos las abstenciones si las hay para que todos los números coincida. ¿Abstenciones por favor?. Uva vez levantada la mano, se contaron (7) abstenciones.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “El resultado queda de la siguiente manera; 20 votos a favor para que se quede como está la propuesta, contra (25) votos para que se modifique, quedando entonces un voto, una persona, eliminándose la posibilidad. Se toma nota para hacer la modificación respectiva”.-----

- - - El H. Consejo Universitario, tuvo a bien aprobar que: Los docentes que tienen a su vez el carácter de alumnos, ya sea dentro de su facultad o en otra distinta y, ejercieran su voto en ambas calidades se votó: (25) en contra, (20) a favor y (7) abstenciones.-----

 - - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente punto de contradicción que se encontró es, los observadores, en el cual en el documento se señala que tendrán que pertenecer a la adscripción de la cual sean observadores, es decir, el observador de una facultad tiene que pertenecer a esa Facultad, nada más. La propuesta en contradicción es que no importa de donde sea, ahora, no se ha hecho el planteamiento Dr. Gilberto si tiene que ser forzosamente un universitario o cualquier gente de fuera”.-----

- - - Interviene el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “La propuesta de Ciencias Políticas es que sea cualquier ciudadano que cumpla los requisitos que dice aquí, de su credencial para votar, su compromiso de no violar, no ser partidario etc., pero cualquier ciudadano del mundo”.-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: “Una propuesta abierta a todos los ciudadanos del mundo para ser observadores en los procesos”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “No del mundo, que tengan credencial de elector y que sea mexicano”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “La propuesta es que se mantenga como está en donde solo podrá ser observador aquel ciudadano, alumno de la Facultad a la que este adscrito o que sea cualquier ciudadano que reúna los requisitos, el voto será en el sentido de mantener la propuesta que existe en el documento, voto a favor de que el documento se mantenga tal como está en el tema relacionado con la participación de los observadores. Sírvanse levantar la mano los que estén a favor”.-----

 - - - El resultado arrojó: (23) votos a favor.-----

- - - Ahora sírvanse manifestar levantando la mano los que estén en contra y se modifique y el observador pueda ser cualquier ciudadano que reúna los requisitos que señala el propio documento.-----

 - - - El resultado arrojó: (21) votos en contra.-----

 - - - ¿Abstenciones?: el resultado arrojó (8) abstenciones.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez informa que el H. Consejo Universitario por mayoría se aprueba para que el documento quede como está, en lo relativo al tema de los observadores.-----

 - - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “La siguiente propuesta por Ciencias Políticas es que se agregue a la forma de sumar los votos los mecanismos electrónicos que decida cada uno de las facultades”.-----

- - - Hace uso de la voz el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Aclaro, en la comisión se habló y se incluyó que podemos pedirle al IFE, como de hecho ya lo hicimos, informalmente porque no sabemos cuantos quieran, usar urnas electrónicas, las urnas electrónicas que ya están probadas, de

hecho el IFE las va, nosotros las hemos usado en Ciencias Políticas y el IFE las va a usar para la auscultación infantil que hace, no hay desconfianza, ya no hay que contabilizar los votos, cuando el presidente de la mesa dice se cierra la votación, se aprieta un botón y en un segundo da el resultado”.

- - - Interviene el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Es una urna electrónica, porque puede haber confusión con el votar de lejos”.

- - - Nuevamente el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “A distancia no se puede todavía, es urna electrónica y en algún lado dice que se admite la posibilidad, pero cuando hablan ya del conteo ya no la mencionan, nada más decir o como resulte de la urna electrónica, yo creo que ni se necesita votarse porque cabe el mecanismo”.

- - - El Dr. César García Ramírez: “Cabe el mecanismo, no es una oposición”.

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “El otro punto que si es de oposición es respecto al profesor que tenga una licencia pero si no tiene goce de sueldo, no vote, que se agregue a lo de permisos y licencias. La propuesta es, que técnicamente solo los profesores que tengan goce de sueldo pueden votar, les parece que en ese sentido la planteo. Sírvanse manifestar levantando la mano los que estén a favor de que solo los profesores que tengan licencia con goce de sueldo tengan derecho a votar”.

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado arrojó: (36) votos a favor.

- - - Sírvanse manifestar levantando la mano los que estén en contra de la propuesta.

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado arrojó: (14) votos en contra.

- - - ¿Abstenciones?, el resultado arrojó: (2) abstenciones.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Una vez llevada a cabo la votación a mano alzada, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar que: los Maestros con licencia y goce de sueldo si voten, esto se agregara al documento y quedara modificado”.

- - - El Dr. en César García Ramírez informa: “No encontramos ninguna otra contradicción, ¿tienen alguna observación?”.

- - - Enseguida el C. Diego Alberto Martínez Mendoza, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes: “Me quedo con la duda, si no vamos a votar sobre la urna electrónica”.

- - - Al respecto comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “No, porque no contraviene, son simplemente mejoras al sistema, no vemos problema ahí porque lo que tenemos que dar es certeza de que los votos que hay dentro coincidan, entonces la urna electrónica nos da nada más certeza y podrían de hecho duplicar el esfuerzo y ver que coincidan, tampoco es de que solo es”.

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: ¿Alguna otra observación donde se planteo alguna contradicción de sus consejos?”.

- - - Se le cede la palabra al C. Andrés Yuzuru Conde Olalde, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras: “Primeramente felicitar a los que colaboraron en el documento ya que es una excelente propuesta y busca unidad y equidad, la Facultad de Lenguas y Letras en su Consejo Académico hace petición a que se apruebe una propuesta correspondiente al capítulo III, de los candidatos en la sesión 3.3 donde se habla de una carta compromiso de apoyar a quien obtenga mayor porcentaje de voto en la auscultación interna, en ese caso la propuesta del Consejo sería que se solicite que los candidatos se comprometan también a mantener una actitud inclusiva respecto de la minoría en caso de ser ganadores”.

- - - Interviene el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Perdóneme, inclusiva o excluyente”.

- - - A lo que comenta el C. Andrés Yuzuru Conde Olalde, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras: “Perdón, excluyente, que no haya represalias, esa sería la propuesta”.

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Pero no es una contradicción”.

- - - El C. Andrés Yuzuru Conde Olalde, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras: “Que se agregue”.

- - - Nuevamente el Dr. César García Ramírez: “No es una contradicción al proyecto, eso lo pueden hacer ustedes desde su consejo sin problema, no contraviene en la normatividad, en su convocatoria pueden decir que expida el documento con estas características reconociendo que ganó pero que además que el que gana, no vaya aplicar una, no sé cómo le puedan llamar, una represalia, eso puede venir desde el propio consejo, no contraviene el documento”.

- - - El C. Andrés Yuzuru Conde Olalde, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras: “Perfecto, gracias”.

- - - Interviene el M. en I. Ángel Balderas Puga, Secretario General del SUPAUAQ: “Haber, yo por lo que entendí es otra cosa, ahí prácticamente se está diciendo que el que gana está obligado a incluir a gente que pierde, es muy diferente de lo de las represalias no, y lo de las sanciones, osea tiene que aclarar exactamente qué es lo que están proponiendo, porque entonces si estaríamos en una modificación fuerte”.

- - - Pregunta el Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Alguien más?”.

- - - El Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía: “Yo entiendo el asunto en dos sentidos, uno en primer término que la comunidad académica incluyendo el Consejo Universitario respete los consensos de las auscultaciones, que eso yo creo es una práctica que ya lleva más de usos y costumbres y que se ha respetado, en el caso de la Facultad de Filosofía se ha hecho otro mecanismo que puede ser contemplado

o no, el candado es que aunque participen compañeros, tres o cuatro en el proceso electoral el Consejo Académico al formular la terna solo incluya al ganador y otros dos compañeros de relleno, lo cual significa que de alguna manera se garantiza que el Consejo Universitario pues tome en cuenta este proceso, sin embargo eso ha sido una práctica interna no se ha convertido en ley, en ningún Estatuto y está como una propuesta. Ahora, en cuanto a lo que señala la maestra de Lenguas y Letras, creo que ha habido también, el intento, por lo menos de que efectivamente los Directores una vez que ya llegan se comprometen a respetar al resto de la comunidad que no votó por él, pero creo que se vería forzado un Director a decir, bueno como tu quedaste en segundo y te gane por un voto pues te voy a poner de Secretario Académico, creo que esa práctica no va necesariamente unida no, más bien creo que aquí favorecer el voto, los consensos y la expresión democrática de la comunidad".-----

- - - Hace uso de la palabra la M. en C.C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora de la Facultad de Informática: "Lo que entendí en el punto 8 dice que la persona renuncia a formar parte de la terna que se envíe al Consejo Universitario, ya esta especificado que la persona que pierde no va en la terna que se envía al Consejo".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: ¿Algún otro punto de contradicción".-----

- - - La M. en C.C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora de la Facultad de Informática: "Yo nada más quisiera una vez más que se tuviera, no sé desde que autoridad la cuestión de los usos electrónicos, como directora de la Facultad de Informática vuelvo a insistir es muy difícil normarlos, bajo ese esquema si no hay nada establecido de cómo se va a comprobar, en el proceso anterior a mi me jackearon mi cuenta y mandaron correos a mi nombre, entonces como se va a normar u otra vez se vuelve abierto la situación de que se pueda plantar cualquier situación que no es la adecuada o que no es responsable la persona que está al frente o que esta conteniendo por una Dirección".-----

- - - Al respecto comenta el Dr. en Der. César García Ramírez: "El documento es muy claro al señalar se le acredite objetivamente la responsabilidad, objetivamente, el resultado al que tiene que llegar es a la responsabilidad objetiva, cual sea el mecanismo para aprobarlo, los que estén al alcance, sino se prueba no es objetivamente probado, punto".-----

-- - - Pide la palabra el Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu, Director de la Facultad de Medicina: "Insistir otra vez en las modalidades de la fechas de cada licenciatura o facultad que sean dentro del respecto de las fechas formales pero podemos jugar dentro de ellas".-----

- - - Responde el Dr. en Der. César García Ramírez: "Claro, hay fechas que si son forzosas que ya están consideradas aquí porque las señala el Estatuto, lo que se les recomienda ahora a todos los directores es que estén convocando a su Consejo porque si no, no les darían las fecha, para la siguiente semana, cualquier punto que requieran, estamos a su disposición en la Secretaría. Nos ha venido apoyando la Facultad de Derecho con especialistas en el área y también hay quienes pueden dar alguna asesoría o algunos lineamientos de cómo se manejan estas fechas, técnicamente puede ser eso, lo que requieran estamos a su servicio. ¿Algún otro punto de contradicción?".-----

- - - La Mtra. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, Directora de la Escuela de Bachilleres: "nada más es una aclaración respecto a lo que también pide el director de la Facultad de Medicina, yo en el 4.1 veo que aquí esta signado el 8 de mayo en términos de lo previsto en el artículo 196 del Estatuto Orgánico para el proceso de sesión ordinaria del Consejo Académico, anteriormente habíamos quedado que iba hacer el día 2 para que se alcanzaran los tiempos".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. en Der. César García Ramírez: "Es a más tardar".-----

- - - Expresa la Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo: "Si alcanzan los tiempo porque también señala el documento que todos los días son hábiles".-----

- - - El Dr. César García Ramírez: "Claro, se habilitan todos los días. ¿Algún otro punto?".-----

- - - Al no haber ninguna intervención más al respecto ahora el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿Algún otro tema general que se quiera plantear en este Consejo?".-----

- - - Hace uso de la palabra la Méd. Esp. María del Carmen Aburto Fernández, Consejera Catedrática por la Facultad de Medicina: "Buenas tardes, yo quería plantear un asunto interno de la Facultad, en donde recibí el día de ayer una carta, en donde se me dirige y se me pide que la ponga a disposición de ustedes y se conozca esta situación y a la letra dice: Distinguida maestra, los abajo firmantes, que al final digo sus nombres, docentes adscritos a la Facultad de medicina, nos dirigimos respetuosamente a usted con fin de solicitarle en su carácter de Consejera Universitaria por la Facultad de Medicina tenga, a bien exponer en el Consejo Universitario en su sesión del próximo 26 de abril de presente, lo siguiente: con fecha del 18 de abril del año en curso, en sesión extraordinaria del Consejo Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el cual como único punto se trató lo relacionado a la propuesta de lineamientos para elección de directores en el trienio 2012-2015, se presentó el Dr. Juan Carlos Solís Sáenz, es un Profesor de Tiemplo Completo de la misma facultad y al no encontrarse en las listas, se anotó en la parte inferior de la misma relación de consejeros académicos, cabe la aclaración de que el Dr. Solís Sáenz, ya no forma parte del Consejo Académico en este periodo, ante tal circunstancia, dos consejeros maestros solicitaron al Dr. Hebert Luis Hernández Montiel, Secretario Académico y a la vez Secretario del Consejo Académico de la Facultad copia simple del acta y de la lista de asistentes a dicha sesión extraordinaria con el objetivo de verificar, dicha solicitud se hizo inclusive de la manera formal por escrito, sin tener hasta el día de hoy respuesta únicamente de sello de recibido sin tener firma de quien recibe y se anexa copia, queremos que en la próxima contienda para elección de director prive un clima de transparencia, legal y respeto y es por ello, que solicitamos sea

asentada la presente lectura en el acta correspondiente a la sesión del Consejo Universitario referido y es en este carácter en el que como representante de los maestros estoy leyendo el escrito, los médicos que firman: el Dr. César Gutiérrez Sampeiro, el Dr. Javier Ávila Morales, la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo, el Dr. Guillermo Ortiz Villagómez y el Méd Esp. Felipe de Jesús Dávila Esquivel, en este sentido cabe aclarar que el acta ya fue turnada al Secretario Académico, el Dr. César en donde se hace la anulación del voto de este maestro que equivocadamente firmo en el acta de consejeros, gracias".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "Ya en ese momento está integrada en el acta a través de su lectura maestra, gracias. ¿Alguien más?-----

- - - Pide la palabra el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: "Dos cosas rápidamente, me parece que es muy importante toda la aportación democrática que se hizo para, precisamente consensar este documento tan valioso y que desde luego forma parte de las reformas que tengamos que llevar más adelante, en consecuencia si les pediría a todos mis compañeros consejeros, que todos los acuerdos que en lo general y en lo particular hayan sido en materia de modificación, los hagan extensivos hacia sus propios Consejos Académicos y a las Comisiones Electorales, porque, desde luego la aprobación que se haya tenido aquí emana de un órgano máximo de la Universidad y en consecuencia es de acatarse, porque así se fue discutido y desde luego con toda esa experiencia tan alta y tan valiosa que se proporcionó en esta sesión. Y lo segundo, me parece que si es importante lo que señaló el Mtro. Luis Alberto Fernández, en razón de los tiempos, de acuerdo al artículo tercero, transitorio y el señalamiento de los apoyos técnicos que se pudiesen tener del Instituto Federal Electoral, yo propondría e inclusive al propio Mtro. Luis Alberto Fernández para que fuese él como un comisionado especial que tuviese el contacto directo con la Comisión Electoral, para el efecto de que si en algunas de las Facultades puedan llevarse a cabo el empate en cuanto a fechas y demás pudiésemos tener la asistencia para todas y cada una de las Facultades y desde luego el proceso con esta modificación pudiese tener un éxito previo, sería todo".-----

- - - Enseguida el M. en Soc. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Gracias, para hacer eso a lo que dice el consejero de la Facultad de Derecho, propongo que a los consejeros universitarios nos manden el documento último por correo electrónico y que se suba a la página web de la UAQ para que cualquiera lo pueda ver. En segundo lugar nosotros hemos mantenido un contacto informal con las autoridades del IFE y sí, si alguien quiere el equipo del IFE hay que pedirlo con el mayor tiempo posible, pero con gusto si quieren que yo sea intermediario, no tengo inconveniente".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "En cuanto hagamos las modificaciones que se plantearon, será en breve, lo estaremos subiendo a la página y se los hacemos llegar vía correo electrónico".-----

- - - El Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía: "Es una propuesta, de alguna manera que este órgano haga un llamamiento al Congreso Local para que se tipifique como delito el feminicidio en virtud de los acuerdos internacionales que México ha firmado sobre este caso, y por otra parte, también lo que ya aprobó el Senado de la República y que en ese tenor, pues se plantee eso y no como agravante de homicidio, esta es la propuesta, señalo esto en virtud de que la Universidad Autónoma de Querétaro, tanto en el alumnado como en sus profesores tiene una tendencia a la feminización, es decir cada vez las compañeras están participando más, la Universidad ha tomado medidas para aplicar políticas de transversalidad de género y que en ese sentido, pues es una forma de protección a las mujeres, a las compañeras, a las universitarias y a la sociedad en su conjunto".-----

- - - Al respecto el Dr. en Der. César García Ramírez: "Le parece que hagamos la formación de una comisión que redacte un documento y que este sea sometido a Consejo Universitario, para ver el sentido, me parece que es y puede ser teóricamente desde el área del derecho discutida no, me parece que pudieras formar una comisión especial para esta propuesta".-----

- - - El Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía: "Si, y en ese tenor la cuestión preocupante es que al parecer hoy se votaría en comisión en el pleno y bueno, creo que es importante que tenga otras propuestas el congreso de tal manera que pudiera contemplar esta circunstancia, pero bueno, respeto también que en un segundo momento pudiéramos formalizar una comisión en ese tenor para darle más peso a esta propuesta".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "¿a quién le gustaría integrarse a esta comisión? Para determinar un documento que se formaría y se enviaría al Congreso del Estado, a la Legislatura del Estado respecto al tema del feminicidio".-----

- - - Se propone el Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda, Consejero Catedrático por la Facultad de Filosofía.-----

- - - Asimismo se propone la Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, Directora Provisional de la Facultad de Derecho.-----

- - - De igual forma se propone la Méd. Esp. María del Carmen Aburto Fernández, Consejera Catedrática por la Facultad de Medicina.-----

- - - También se proponen, el C. Antonio Pérez Martínez, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y los CC. Miguel Ángel Muñoz García y Jorge Vélez Vega,

Consejeros Alumnos por la Facultad de Filosofía.-----
 - - - Informa el Dr. en Der. César García Ramírez: “La comisión quedó conformado de la siguiente manera:-----
 Quedó integrada por 3 docentes y alumnos.-----

	Nombre	Cargo	Facultad
1	Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo	Directora Provisional	Derecho
2	Antrop. Rafael Francisco Ríos Agreda	Consejero Catedrático	Filosofía
3	Méd. Esp. María del Carmen Aburto Fernández	Consejera Catedrática	Medicina
4	C. Antonio Pérez Martínez	Consejero Alumno	Ciencias Políticas y Sociales
5	C. Miguel Ángel Muñoz García	Consejero Alumno	Filosofía
6	C. Jorge Vélez Vega	Consejero Alumno	Filosofía

Una vez que se sirvan discutir el tema y en su momento presentar una propuesta aquí al Consejo Universitario, gracias. -----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Simplemente por último, recordar lo que el Consejo y en pláticas mencionó de toda la gente que ha adelantado campañas de alguna manera y propagandas y demás, por favor a partir de esta fecha que ha sido aprobado el acuerdo, regirnos por ellos, y tener esa opción de poderlas retirar, etc., para que no cause problema después de impugnaciones y ese tipo de cuestiones y esperemos que legislemos en ese sentido para que no incurramos en esto que ya van dos ocasiones que lo estamos haciendo desde el de rectoría y en este actual, pero que esperemos que la propuesta final sea”.-----

- - - Interviene la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña, Consejera Catedrática por la Facultad de Química: “Dr. Gilberto, una moción, perdón, pero es a partir del día de mañana, así lo establece”.-----

- - - Nuevamente el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Perdón, gracias por aclarármelo, a partir del día de mañana, hoy todavía tienen chance”.-----

- - - Al no haber más participaciones y ningún otro asunto general que tratar.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con diez minutos, del veintiséis de abril de dos mil doce. DOY FE. -----

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
 Rector

Dr. en Der. César García Ramírez
 Secretario Académico

